



***Acuerdos de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del jueves 10 de junio de 2021***



**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DEL 10 DE JUNIO DE 2021**

De conformidad con la convocatoria expedida por la presidencia del Consejo General Universitario (CGU), con fecha 4 de junio del año 2021, el jueves 10 del mismo mes y año, inició a las 11:22 horas, la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara (UdeG), con la asistencia de un quórum legal de 140 consejeros acreditados (de un total de 187). La sesión fue presidida por el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, en su calidad de Presidente, desde el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, cuyo domicilio se ubica en la avenida Juárez Núm. 975 (esq. avenida Enrique Díaz de León, Zona Centro), en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La sesión se llevó a cabo de manera mixta, es decir presencial y a distancia, con una comunicación sincrónica en los espacios habilitados en los Centros Universitarios y en el Sistema de Educación Media Superior, donde se dan cita de manera presencial las consejeras y los consejeros universitarios.

El **Secretario** informó al presídium y al Consejo, que a partir de este momento se tiene en operación un chat específico para uso de las y los consejeros durante el desarrollo de la sesión, con el apoyo de los Coordinadores de Tecnologías del Aprendizaje de los Centros Universitarios, y de la Coordinadora de Cómputo e Informática en el caso del Sistema de Educación Media Superior. Anotó que dicho chat permitirá a los integrantes del Consejo enlistar su participación para hacer uso de la voz en el momento que así lo requieran.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Enseguida, a propuesta del **Presidente**, el Consejo aprobó el orden del día de la sesión, en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica¹. Dicho orden contenía los siguientes asuntos: 1. Lectura y aprobación del orden del día; 2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 3. Toma de protesta a un nuevo consejero; 4. Propuesta para la sustitución de una vacante en la Comisión Permanente de Normatividad del H. Consejo General Universitario; 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario, y 6. Asuntos varios.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. A propuesta del **Presidente**, el Consejo aprobó en votación económica, por unanimidad, omitir la lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión ordinaria llevada a cabo el 25 de marzo de 2021, a las 12:00 hrs. Lo anterior, en razón de que dicho documento fue difundido con oportunidad, vía electrónica, a los integrantes del Consejo y a través de la página web del CGU. Acto continuo, el **Presidente** puso a consideración del pleno el acta de referencia, y no habiendo ningún comentario, sometió a votación el acta de la sesión ordinaria del 25 de marzo de 2021, de las 12:00 hrs., misma que fue aprobada en votación económica, por unanimidad. Lo anterior, se votó utilizando la aplicación electrónica.

¹ **Nota:** En la presente sesión se utilizó una aplicación electrónica para llevar a cabo las votaciones; con esta herramienta, los miembros del Consejo pudieron emitir su voto de manera virtual y sincrónica.

3. TOMA DE PROTESTA A UN NUEVO CONSEJERO. El **Presidente** llevó a cabo la Toma de protesta de ley a un nuevo consejero, integrante del máximo órgano de gobierno en su período 2020-2021². En el acto el **Dr. Carlos Ramiro Ruiz Moreno** (Director de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) protestó cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, su Estatuto General, y los ordenamientos que de ella emanan; así como desempeñar cabal y lealmente el cargo que ostenta como consejero universitario en el período 2020-2021, y dedicar su mayor esfuerzo para la dirección y gobierno de nuestra Casa de Estudio en el presente período, velando siempre por el buen nombre de la Institución.

4. PROPUESTA PARA LA SUSTITUCIÓN DE UNA VACANTE EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO. El **Presidente** informó al pleno que existe una vacante en la Comisión Permanente de Normatividad del Consejo. Lo anterior, en razón de que el Dr. Tadeo Eduardo Hübbe Contreras dejó de ser consejero directivo y por tanto miembro de la Comisión en la que se desempeñaba. Acto seguido, y de conformidad con el artículo 35, fracción Tercera, de la Ley Orgánica de la UdeG, a propuesta del Presidente, el **pleno del Consejo** nombró al Dr. Carlos Ramiro Ruiz Moreno como miembro de la Comisión Permanente de Normatividad del Consejo. Lo anterior, se aprobó en votación económica, por mayoría, con una abstención, mediante la aplicación electrónica. Acto continuo, el **Presidente** felicitó al consejero Carlos Ramiro Ruiz Moreno por su incorporación como miembro de dicha Comisión.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO. A solicitud del Presidente, el **Secretario** informó al Consejo que en la presente sesión se enlistaron un total de 28 dictámenes, los cuales son presentados por las siguientes Comisiones Permanentes: 6 de Educación; 8 de Educación y de Hacienda; 1 de Educación, de Hacienda y de Normatividad; 2 de Educación, de Hacienda y de Normatividad, y de Responsabilidades y Sanciones; 3 de Educación y de Normatividad; 1 de Hacienda y de Normatividad; 3 de Hacienda; y 4 de Condonaciones y Becas. Cabe señalar que, de manera previa a la sesión, los dictámenes fueron difundidos con oportunidad en la página web del Consejo.

A continuación, el **Secretario** dio lectura a cada uno de los dictámenes enlistados, por Comisión de origen, y el Consejo los aprobó en los siguientes términos:

6 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

1. Dictamen Núm. I/2021/490: Se aprueba que el programa académico de la **Especialidad en Medicina de Urgencias**, de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, **se abra en el Centro Universitario del Sur**, y para ser impartido en el Hospital General de Zona con Unidad Medicina Familiar No. 9 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que se ubica en Ciudad Guzmán, Jalisco; así como en las Unidades Hospitalarias que

² La toma de protesta del consejero se llevó a cabo de manera mixta, presencial y a distancia, con una comunicación sincrónica, en la sede habilitada en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, donde se dio cita el consejero.

cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2021 "A".

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2021/490**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por mayoría, con un voto en contra, mediante la aplicación electrónica.

- 2. Dictamen Núm. I/2021/491: Se aprueba** que el programa académico de la **Especialidad en Medicina de Urgencias**, de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, **se abra en el Centro Universitario de La Costa**, y para ser impartido en el Hospital General de Zona No. 42 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con sede en Puerto Vallarta, Jalisco; así como en las Unidades Hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de La Costa, a partir del ciclo escolar 2021 "A".

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2021/491**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

- 3. Dictamen Núm. I/2021/492: Se aprueba** que el programa académico de la **Especialidad en Medicina Familiar**, de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, **se abra en el Centro Universitario del Sur**, y para ser impartido en el Hospital General de Zona con Unidad de Medicina Familiar No. 9 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y en la Clínica Hospital No. 24 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), ambas se ubican en Ciudad Guzmán, Jalisco; así como en las Unidades Hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2021 "A".

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2021/492**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

- 4. Dictamen Núm. I/2021/493: Se aprueba** que el programa académico de la **Especialidad en Medicina Familiar**, de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, **se abra en el Centro Universitario de La Costa**, y para ser impartido en las Unidades de Medicina Familiar No. 170 y No. 179 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y en la Clínica Hospital No. 24 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con sede en Puerto Vallarta, Jalisco; así como en las Unidades Hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de La Costa, a partir del ciclo escolar 2021 "A".

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2021/493**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

- 5. Dictamen Núm. I/2021/494: Se aprueba** que el programa académico de la **Especialidad en Medicina Interna**, de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, **se abra en el Centro Universitario del Sur**, y para ser impartido en la Unidad Médica de la Clínica Hospital No. 24 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que se ubica en Ciudad Guzmán, Jalisco, así como en las Unidades Hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2021 “A”.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2021/494**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

- 6. Dictamen Núm. I/2021/495: Se modifica** el **Resolutivo Tercero del dictamen número I/2017/037**, de fecha 07 de marzo de 2017, mediante el cual se aprobó la creación del programa académico de la **Maestría en Procesos Innovadores en el Aprendizaje**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2021 “B”.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2021/495**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

8 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA

- 1. Dictamen Núm. I/2021/505: Se apertura** el plan de estudios de **Médico Cirujano y Partero**, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, en el **Centro Universitario de la Ciénega**, a partir del ciclo escolar 2021 “B”.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2021/505**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

Una vez aprobado el dictamen anterior, el consejero **Edgar Eloy Torres Orozco** (Rector del Centro Universitario de la Ciénega), en nombre de la comunidad de su Centro agradeció al Consejo y al Rector General por autorizar la apertura del programa educativo de Médico Cirujano y Partero en la Ciénega. Destacó que este proyecto tendrá un gran aporte a la salud pública, a la construcción de una comunidad médica y de investigación científica en la región. Por otra parte, solicitó el apoyo del Consejo para que el Hospital Regional de Ocotlán, actualmente en construcción, pueda convertirse en Hospital-Escuela de los estudiantes de esta Carrera, bajo el modelo de los Hospitales Civiles de

Guadalajara, para que la comunidad médica haga su aporte a la salud de los habitantes de la región. El **Presidente** felicitó al consejero Edgar Eloy Torres por asumir el reto de incluir la Carrera de Médico Cirujano y Partero en su Centro, ya que se trata de uno de los programas educativos más regulados por normas externas a la propia Universidad. Señaló que el Hospital Regional de Ocotlán puede permitir los campos clínicos necesarios para el desarrollo teórico y práctico de los futuros médicos que se formen en esta sede universitaria. Manifestó que la Universidad brindará todo el apoyo que sea necesario en las gestiones que se lleven a cabo para convertir al Hospital Regional de Ocotlán como Hospital-Escuela del Centro Universitario de la Ciénega. Asimismo, expresó su agradecimiento a las comunidades médicas de los demás Centros Universitarios de la Red, por apoyar el actual proceso. Finalmente, a solicitud suya, el pleno del Consejo expresó mediante un aplauso su reconocimiento al reto que hoy inicia el Centro Universitario de la Ciénega.

- 2. Dictamen Núm. I/2021/506: Se crea el Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía Neonatal y Colorrectal Pediátrica**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”; así como en las Unidades Hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021“A”.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2021/506**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

- 3. Dictamen Núm. I/2021/507: Se crea el Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía Oncológica Pediátrica**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”; así como en las Unidades Hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021“A”.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2021/507**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

- 4. Dictamen Núm. I/2021/508: Se crea el Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía de Preservación y Reemplazo Articular**, de la Red Universitaria, teniendo como sedes al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de Los Altos, y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, y en la Clínica Medyarthros, Medicina Deportiva y Artroscopía, respectivamente; así como en las Unidades Hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud o el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2021 “A”.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2021/508**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

- 5. Dictamen Núm. I/2021/509: Se modifica** el programa académico de la **Maestría en Ciencias en Química**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2021 “B”.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2021/509**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

- 6. Dictamen Núm. I/2021/510: Se crea** el programa académico de la **Maestría en Ciencia de la Ciudad**, de la Red Universitaria, teniendo como sedes al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y al Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2021 “B”.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2021/510**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por mayoría, con una abstención, mediante la aplicación electrónica.

- 7. Dictamen Núm. I/2021/511: PRIMERO. Se suprime** el programa académico de la **Especialidad en Pediatría**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 “A”. **SEGUNDO. Se crea el nuevo programa académico** de la **Especialidad en Pediatría**, de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartida en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, en el Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”, en la Unidad Médica de Alta Especialidad, en el Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, en el Hospital General de Occidente de la Secretaría de Salud Jalisco, en el Hospital Regional “Valentín Gómez Farías” del ISSSTE, y en las Unidades Hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 “A”.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2021/511**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

- 8. Dictamen Núm. I/2021/512: PRIMERO. Se suprime** el programa académico de la **Especialidad en Hemodinamia y Cardiología Intervencionista**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 “A”. **SEGUNDO. Se crea el nuevo programa académico** de la **Especialidad en Hemodinamia y Cardiología Intervencionista**, de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, y en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, y en las Unidades

Hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 “A”.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2021/512**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

1 DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN, DE HACIENDA Y DE NORMATIVIDAD

1. Dictamen Núm. IV/2021/498: Se aprueba la Segunda Fase de la Reingeniería de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, así como diversas modificaciones al Estatuto General y el nuevo Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara.

Una vez leído el dictamen anterior, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) consideró que éste es muy trascendental para la Administración General y de su relación con la Red Universitaria. Comentó que desde el año 1994 no se actualizaba el Reglamento Interno de la Administración General y que a 27 años de que se aprobó, ha habido diversos cambios institucionales. Informó que en 1997 se creó la Coordinación General de Recursos Humanos y la Coordinación General de Tecnologías de la Información, y en 2008 se hicieron adecuaciones a la Oficina del Abogado General. Destacó que, de aprobarse esta Segunda Fase de la Reingeniería, se estaría actualizando y ordenando la Administración General para dar claridad a las funciones sustantivas de las Coordinaciones Generales, y determinar el nivel administrativo para que las unidades que dependen de una Coordinación General o de una Coordinación de Área tengan el mismo status.

Reconoció el trabajo de las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad del Consejo, por garantizar que la reingeniería no tuviera un costo con burocracia administrativa. Dijo que el objetivo ha sido ajustar la norma para lograr mayor eficiencia y dar un mejor servicio a la Red. Resaltó que se está trabajando para que la Administración central sea más eficiente al quedarse con los macroprocesos institucionales, y que los procesos sustantivos se descentralicen hacia las escuelas y Campus universitarios.

Dijo que quedará pendiente la Tercera Fase de la reingeniería, la cual se centrará en los Centros Universitarios, para vincular mejor sus estructuras con la Administración central. Reiteró que la reingeniería busca que la Universidad sea más eficiente, y preste un mejor servicio a la comunidad universitaria, fortaleciendo la descentralización.

Enseguida, el **Secretario** hizo un paréntesis para comentar que los consejeros Hans Jurado Parres y Mario Córdova España –académicos del Centro Universitario de Tonalá– inscribieron en el chat de la sesión, su participación en el punto de “Asuntos varios” para comentar el dictamen I/2021/510, previamente aprobado, y que corresponde a la creación del programa de la Maestría en Ciencia de la Ciudad, pero después cancelaron sus participaciones. Pidió el apoyo de los Coordinadores de Tecnologías para el Aprendizaje de los Centros para que cuando anoten las participaciones en el chat, incluyan la referencia al número de dictamen y/o el tema que quieren comentar los miembros del

Consejo. Ofreció una disculpa al pleno y a las y los consejeros por esta falla técnica que no les permitió expresar sus opiniones a tiempo, dado que ya fue aprobado el dictamen.

El **Presidente** preguntó a los consejeros Hans Jurado Parres y Mario Córdova España si sus participaciones tenían como fin proponer alguna modificación al dictamen número I/2021/510, para retomar el análisis del mismo.

El consejero **Mario Córdova España** expresó que él está contento por la aprobación de la Maestría en Ciencia de la Ciudad, en razón de que las ciudades son cada vez más complejas y el país es cada vez más urbano. Mencionó que se requieren nuevos análisis ínter y transdisciplinarios para entender la ciudad y asumir los nuevos retos que plantea. Felicitó al Consejo por la aprobación del dictamen.

El consejero **Hans Jurado Parres** señaló que las ciudades han sido un tema importante en la violación de derechos humanos por la anarquía de los desarrollos inmobiliarios. Felicitó a los Centros Universitarios de Tonalá y de Arte, Arquitectura y Diseño por su liderazgo en estos temas, y al Dr. Mario Córdova por su talento. Consideró que este tema es vital para el desarrollo de los derechos humanos en el Estado de Jalisco, y que, además esta academia será un referente a nivel nacional.

El **Presidente** felicitó a los Centros Universitarios de Arte, Arquitectura y Diseño, y de Tonalá, por este trabajo hecho en red, y en el que muchas comunidades académicas se sumaron, junto a la colaboración del Massachusetts Institute of Technology (MIT) y que, asimismo, se pretende colabore el Laboratorio de Ciudad del futuro Museo de Ciencias Ambientales.

Acto continuo, el **Presidente** retomó el tema de discusión del **dictamen IV/2021/498** de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, correspondiente a la aprobación de la **Segunda Fase de la Reingeniería de la Administración General de la Universidad de Guadalajara**, y reiteró que en 1997 se aprobaron dictámenes mediante los cuales se crearon dependencias que no estaban respaldadas dentro del Reglamento Interno de la Administración General y que por ello es urgente actualizar dicho instrumento normativo, así como incluir temas de responsabilidades dentro de la norma universitaria.

El consejero **José Manuel Jurado Parres** (directivo del Sistema de Educación Media Superior) felicitó la actualización del Reglamento Interno de la Administración General porque dijo que con ello se garantiza la vida y el progreso de esta Casa de Estudio. Solicitó a la presidencia revisar y actualizar también el Estatuto del Personal Académico (EPA) y el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), ambos de la Universidad de Guadalajara, porque en su opinión éstos han sido rebasados en el actual contexto de la vida institucional. Al respecto, el **Presidente** dijo que toma nota de esta petición e instruyó al Secretario para incluir la revisión y actualización de esta norma universitaria.

No habiendo otro comentario, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a votación el **dictamen Núm. IV/2021/498**, de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, correspondiente a la aprobación de la **Segunda Fase de la Reingeniería de la Administración General de la Universidad de Guadalajara**, así como **diversas modificaciones al Estatuto General y el nuevo Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de**

Guadalajara. Lo anterior, se hizo de manera nominal, de conformidad con los artículos 27 fracción I inciso a) y 13 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado³:

- **149 (ciento cuarenta y nueve) votos a favor (OPCIÓN NÚM. 1).**
- **2 (dos) votos en contra (OPCIÓN NÚM. 2), y**
- **1 (una) abstención (OPCIÓN NÚM. 3).**

Con ello, el pleno aprobó por mayoría calificada con **149 votos a favor**, dos votos en contra, y una abstención, el dictamen de referencia, mediante la aplicación electrónica. Los votos a favor fueron emitidos por los siguientes consejeros:

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Edith Rosario Jiménez Huerta (Directiva del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (Directivo del CUAAD);
- Dolores Aurora Ortiz Minique (Directiva del CUAAD);
- Marcela Sofía Anaya Wittman (Académica del CUAAD);
- Victoria Eugenia Navarro Herrera (Académica del CUAAD);
- Enrique Herrera Lugo (Académico del CUAAD);
- Diana Estefanía Rentería Macedo (Alumna del CUAAD);
- Carlos Beas Zárate (Rector del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (Directivo del CUCBA);
- Graciela Gudiño Cabrera (Directiva del CUCBA);
- Andrés Rodríguez García (Académico del CUCBA);
- Elisa Cabrera Díaz (Académica del CUCBA);
- Andrea Kinnereth González Bugarín (Alumna del CUCBA);
- María Fernanda Muñoz Campos (Alumna del CUCBA);
- Roberto Figueroa Solano (Alumno del CUCBA);
- Luis Gustavo Padilla Montes (Rector del CUCEA);
- Antonio Sánchez Bernal (Directivo del CUCEA);
- José Luis Santana Medina (Directivo del CUCEA);
- Marco Antonio Daza Mercado (Directivo del CUCEA);
- Ruth María Zubillaga Alva (Académica del CUCEA);
- Ricardo Flores Martínez (Académico del CUCEA);
- Federico Curiel Gutiérrez (Académico del CUCEA);
- Renata Muñoz Coppel (Alumna del CUCEA);
- Moisés Darío Rodríguez García (Alumno del CUCEA);
- Ruth Padilla Muñoz (Rectora del CUCEI);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Directivo del CUCEI);
- César Octavio Monzón (Directivo del CUCEI);
- Salomón Eduardo Ibarra Chávez (Académico del CUCEI);
- Lorena Citlalli Estrada Gutiérrez (Alumna del CUCEI);
- César Alberto Cruz Cabrero (Alumno del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Eduardo Gómez Sánchez (Directivo del CUCS);

³ **Nota:** Los resultados de esta votación electrónica obran en los archivos de la Secretaría de Actas y Acuerdos del H. Consejo General Universitario, con sede en la Secretaría General de esta Casa de Estudio.

- Héctor Raúl Pérez Gómez (Directivo del CUCS);
- Baudelio Lara García (Directivo del CUCS);
- Rafael Santana Ortiz (Académico del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (Académico del CUCS);
- Víctor Manuel Ramírez Anguiano (Académico del CUCS);
- Elizabeth Flores Ortiz (Alumna del CUCS);
- Daniel Natividad Valenzuela Orozco (Alumno del CUCS);
- Juan Manuel Durán Juárez (Rector del CUCSH);
- Carlos Ramiro Ruíz Moreno (Directivo de CUCSH);
- Dulce María Zúñiga Chávez (Directiva de CUCSH);
- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (Académica del CUCSH);
- Alfonso Martín Sánchez (Alumno del CUCSH);
- Jonathan Donald Rojas Reyes (Alumno del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);
- Leonel García Benavides (Directivo del CUTonalá);
- César Ernesto González Coronado (Directivo del CUTonalá);
- Hans Jurado Parres (Académico del CUTonalá);
- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (Académica del CUTonalá);
- Mario Córdova España (Académico del CUTonalá);
- Jesús Oswaldo Vega Gastelum (Alumno del CUTonalá);
- Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora del CUAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (Directivo del CUAltos);
- Luis Aguilar Carvajal (Directivo del CUAltos);
- Javier Eugenio García de Alba Verduzco (Directivo del CUAltos);
- Nadia Natasha Reus González (Académica del CUAltos);
- Carmen Leticia Orozco López (Académica del CUAltos);
- Germán López Muñoz (Alumno del CUAltos);
- Alan Isaac Espinosa Hernández (Alumno del CUAltos);
- Diana Paola Barba Plascencia (Alumna del CUAltos);
- Edgar Eloy Torres Orozco (Rector del CUCiénega);
- Daniel Rojas Bravo (Directivo del CUCiénega);
- José Oswaldo Macías Guzmán (Directivo del CUCiénega);
- José Humberto Razo García (Académico del CUCiénega);
- Mario Alberto Beas Olvera (Académico del CUCiénega);
- Jorge Padilla Álvarez (Académico del CUCiénega);
- Rigoberto Ocegueda López (Alumno del CUCiénega);
- Eduardo Amaro Pérez (Alumno del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (Directivo del CUCosta);
- Jorge Ignacio Chavoya Gama (Directivo del CUCosta);
- Remberto Castro Castañeda (Directivo del CUCosta);
- Salvador Gudiño Meza (Académico del CUCosta);
- Maximilian Andrew Greig (Académico del CUCosta);
- Alan Juárez Sánchez (Alumno del CUCosta);
- Margarita Yazmín Cerón Vega (Alumna del CUCosta);
- Lilia Victoria Oliver Sánchez (Rectora del CUCostaSur);
- Alfredo Tomás Ortega Ojeda (Directivo del CUCostaSur);
- Jorge Arturo Rojo Vázquez (Directivo del CUCostaSur);

- María Magdalena Ramírez Martínez (Académica del CUCostaSur);
- Jesús Donaciano Medina García (Académico del CUCostaSur);
- Keyla Cecilia Osorio Negrete (Alumna del CUCostaSur);
- Aristarco Regalado Pinedo (Rector del CULagos);
- Carlos Pelayo Ortiz (Directivo del CULagos);
- Rebeca Vanesa García Corzo (Directiva del CULagos);
- Benito Ramírez Martínez (Directivo del CULagos);
- Bertha Alicia Arce Chávez (Académica del CULagos);
- Óscar Gutiérrez Coronado (Académico del CULagos);
- Rosa María Spinoso Arcocha (Académica del CULagos);
- Mayra Alejandra Romo Campos (Alumna del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- Miguel Ángel Paz Frayre (Directivo del CUNorte);
- Noemí del Carmen Rodríguez Rodríguez (Directiva del CUNorte);
- José de Jesús Jaime Santibáñez Escobar (Directivo del CUNorte);
- Pedro Vicente Viveros Reyes (Académico del CUNorte);
- Martha Yadira Pérez Ávalos (Académica del CUNorte);
- Silvia Elena Mota Macías (Académica del CUNorte);
- Mario Alberto Correa Esparza (Alumno del CUNorte);
- Jorge Galindo García (Rector del CUSur);
- Víctor Daniel Aréchiga Cabrera (Directivo del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (Directivo del CUSur);
- Berenice Sánchez Caballero (Directiva del CUSur);
- Ózcar Cárdenas Tirado (Académico del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (Académica del CUSur);
- María Luisa Pita López (Académica del CUSur);
- Iván Rogelio Hernández Quintero (Alumno del CUSur);
- Jorge Antonio Peña Espíritu (Alumno del CUSur);
- Enrique Sebastián Vicencio Martínez (Alumno del CUSur);
- Miguel Ángel Navarro Navarro (Rector del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (Directivo del CUValles);
- José Guadalupe Rosas Elguera (Directivo del CUValles);
- Luz Elena Ramírez Flores (Directiva del CUValles);
- Jahaziel Molina Del Río (Académico del CUValles);
- Sara Adriana García Cueva (Académica del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (Académico del CUValles);
- Santos de Jesús Curiel Anaya (Alumno del CUValles);
- Aurora Melina Soto Jiménez (Alumna del CUValles);
- María Esther Avelar Álvarez (Rectora del Sistema de Universidad Virtual);
- Francisco Javier Armenta Araiza (Representante General del Alumnado – Federación de Estudiantes Universitarios/ FEU);
- José de Jesús Becerra Santiago (Representante General de Personal Administrativo –Sindicato Único de Trabajadores de la UdeG/ SUTUdeG);
- César Antonio Barba Delgadillo (Director General del Sistema de Educación Media Superior –SEMS);
- Ernesto Gerardo Castellanos Silva (Directivo del SEMS);
- Zaira Anaíd Pantoja Díaz (Directiva del SEMS);
- María de Lourdes Álvarez Cerna (Directiva del SEMS);

- Olga Araceli Flores Gómez (Directiva del SEMS);
- José de Jesús Ramírez Flores (Directivo del SEMS);
- José Luis Cárdenas Ramos (Directivo del SEMS);
- María Dolores Lomelí Urquieta (Directiva del SEMS);
- José Manuel Jurado Parres (Directivo del SEMS);
- Patricia Elena Retamoza Vega (Directiva del SEMS);
- María del Rocío Rodríguez Benítez (Académica del SEMS);
- José de Jesús Arias Michel (Académico del SEMS);
- Ma. de los Ángeles López Rosas (Académica del SEMS);
- Arnulfo Álvarez Álvarez (Académico del SEMS);
- Jorge Vaca Madrigal (Académico del SEMS);
- Julián Molina Zambrano (Académico del SEMS);
- Miguel Ángel de León Ruiz Velasco (Académico del SEMS);
- Valeria Plascencia Alvarado (Alumna del SEMS);
- Andrea Jacqueline Jiménez Medina (Alumna del SEMS);
- Miroslava Guadalupe Gutiérrez Jiménez (Alumna del SEMS);
- Axel Ary Jaramillo Gómez (Alumno del SEMS);
- Jocelyn Estefanía Silva Vázquez (Alumna del SEMS);
- Isamar Hernández Rodríguez (Alumno del SEMS);
- Sheila Naomi Silva Núñez (Alumna del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General de la UdeG);
- Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario General de la UdeG).

Una vez aprobado el dictamen anterior, el **Presidente** comentó que quedaría pendiente la aprobación de la Tercera Fase de la Reingeniería, que tiene que ver con la armonización normativa de los Estatutos Orgánicos de los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior. Enseguida, a petición suya, el Consejo expresó mediante un aplauso generalizado su reconocimiento al esfuerzo llevado a cabo en este trabajo de reingeniería institucional.

2 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN, DE HACIENDA, DE NORMATIVIDAD, Y DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

1. Dictamen Núm. IV/2021/515: Se aprueba la creación del Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Recursos Públicos de la Universidad de Guadalajara.

Una vez leído el dictamen número **IV/2021/515** de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda, de Normatividad, y de Responsabilidades y Sanciones, el **Presidente** comentó que esta propuesta de dictamen se vincula a las incluidas dentro de otros dos dictámenes que serán presentados al pleno en lo subsecuente. Aludió que desde hace dos años que inició su administración, una de las propuestas fue establecer en la agenda el tema para erradicar la violencia que se genera dentro y fuera de la Universidad de Guadalajara. Reconoció que existía la falta de una normatividad que permitiera una capacidad institucional para atender esta demanda de la comunidad, y en específico, de las mujeres universitarias. Mencionó que muchas universitarias han solicitado y exigido ante el Consejo, la actualización de la norma para tener un Protocolo de atención, prevención y sanción de la violencia en todas sus formas, incluyendo el acoso y el hostigamiento dentro de la Institución.

Comentó que el dictamen analizado en este momento, es el primero de tres, para armonizar el tema de las responsabilidades al interior de esta Casa de Estudio, y que la propuesta del Reglamento de Responsabilidades y Sanciones Vinculadas al Uso de los Recursos Públicos forma parte del compendio de actualización normativa en la Institución. Hizo la aclaración de que se separó el Reglamento de Responsabilidades y Sanciones en Responsabilidades del Uso de Recursos Públicos y el de Responsabilidades Administrativas de las conductas de los universitarios.

Advirtió que la Universidad, con este dictamen, hace uso pleno de su autonomía para garantizar la transparencia y el uso correcto de los recursos. Asimismo, enfatizó que para aquellos discursos donde mencionan que la autonomía es sinónimo de corrupción, desde la Universidad de Guadalajara se muestra que la autonomía es un ejercicio que permite el desarrollo científico, y que, en pleno uso de ella, la Institución se autorregula con este reglamento y a la vez se alinea al Sistema Nacional Anticorrupción para cumplir con la normativa que exige el uso eficiente, transparente y claro de los recursos. Añadió que con este dictamen y los dos que se verán a continuación, se contará con un protocolo de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género; con sanciones claras.

Felicito al equipo de la Oficina de Abogado General, a la Defensoría de los Derechos Universitarios, a la Unidad para la Igualdad, a la Secretaría General y a la Vicerrectoría Ejecutiva, por el trabajo llevado a cabo para contar con estos reglamentos y el Protocolo correspondiente. Informó que, para la mejora de los documentos, se realizaron 4 foros de consulta, una mesa de expertos, un foro en la Federación de Estudiantes Universitarios, varias mesas de trabajo con el Sindicato de Trabajadores Académicos y el Sindicato Único de Trabajadores, ambos de la Universidad de Guadalajara.

Dijo que, con lo anterior, se concentraron cerca de 306 propuestas, de las cuales 87 fueron de prevención, 152 de atención, 50 de sanción, 17 de erradicación; y de las 87 propuestas de prevención se modificaron 56, las cuales fueron incorporadas a este cuerpo normativo. Mencionó que, por ello, se logró armonizar el compendio normativo, que se divide en varios reglamentos, pero que, por primera vez, desde el Código de Ética, hasta la sanción, están perfectamente armonizados.

Destacó que el Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con el tema del manejo de Recursos Públicos, permitirá elaborar otros reglamentos específicos para las sanciones administrativas, y que asimismo se presentará el Protocolo que tanto han exigido las y los universitarios, junto con otros tres dictámenes que obedecen a la reingeniería normativa. Sintetizó que lo anterior dará a la Institución mayores capacidades de sanción, contribuyendo a modificar la forma en que nos relacionamos al interior de esta Casa de Estudio.

Finalmente, aclaró que en un inicio los dictámenes se trabajaron como un solo compendio, pero en el debate de las Comisiones, apoyadas con expertos, se sugirió separar los tres cuerpos normativos, para darles sentido.

A continuación, y no habiendo otro comentario, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. IV/2021/515**, de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda, de Normatividad y de Responsabilidades y Sanciones, correspondiente a la **creación del**

Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Recursos Públicos. Lo anterior, se hizo de manera nominal, de conformidad con los artículos 27 fracción I inciso a) y 13 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado⁴:

- **145 (ciento cuarenta y cinco) votos a favor (OPCIÓN NÚM. 1).**
- **0 (cero) votos en contra (OPCIÓN NÚM. 2), y**
- **0 (cero) abstenciones (OPCIÓN NÚM. 3).**

Con ello, el pleno aprobó por mayoría calificada, con **145 votos a favor**, el dictamen de referencia. Los votos a favor fueron emitidos por los siguientes consejeros:

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Edith Rosario Jiménez Huerta (Directiva del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (Directivo del CUAAD);
- Dolores Aurora Ortiz Minique (Directiva del CUAAD);
- Marcela Sofía Anaya Wittman (Académica del CUAAD);
- Victoria Eugenia Navarro Herrera (Académica del CUAAD);
- Enrique Herrera Lugo (Académico del CUAAD);
- Diana Estefanía Rentería Macedo (Alumna del CUAAD);
- Carlos Beas Zárate (Rector del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (Directivo del CUCBA);
- Graciela Gudiño Cabrera (Directiva del CUCBA);
- Andrés Rodríguez García (Académico del CUCBA);
- Elisa Cabrera Díaz (Académica del CUCBA);
- Andrea Kinnereth González Bugarín (Alumna del CUCBA);
- María Fernanda Muñoz Campos (Alumna del CUCBA);
- Roberto Figueroa Solano (Alumno del CUCBA);
- Luis Gustavo Padilla Montes (Rector del CUCEA);
- Antonio Sánchez Bernal (Directivo del CUCEA);
- José Luis Santana Medina (Directivo del CUCEA);
- Marco Antonio Daza Mercado (Directivo del CUCEA);
- Ruth María Zubillaga Alva (Académica del CUCEA);
- Ricardo Flores Martínez (Académico del CUCEA);
- Federico Curiel Gutiérrez (Académico del CUCEA);
- Renata Muñoz Coppel (Alumna del CUCEA);
- Moisés Darío Rodríguez García (Alumno del CUCEA);
- Ruth Padilla Muñoz (Rectora del CUCEI);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Directivo del CUCEI);
- César Octavio Monzón (Directivo del CUCEI);
- Salomón Eduardo Ibarra Chávez (Académico del CUCEI);
- Lorena Citlalli Estrada Gutiérrez (Alumna del CUCEI);
- César Alberto Cruz Cabrero (Alumno del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Héctor Raúl Pérez Gómez (Directivo del CUCS);
- Baudelio Lara García (Directivo del CUCS);

⁴ **Nota:** Los resultados de esta votación electrónica obran en los archivos de la Secretaría de Actas y Acuerdos del H. Consejo General Universitario, con sede en la Secretaría General de esta Casa de Estudio.

- Rafael Santana Ortiz (Académico del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (Académico del CUCS);
- Víctor Manuel Ramírez Anguiano (Académico del CUCS);
- Elizabeth Flores Ortiz (Alumna del CUCS);
- Daniel Natividad Valenzuela Orozco (Alumno del CUCS);
- Jazmín Casillas Padilla (Alumna del CUCS);
- Juan Manuel Durán Juárez (Rector del CUCSH);
- Carlos Ramiro Ruíz Moreno (Directivo de CUCSH);
- Dulce María Zúñiga Chávez (Directiva de CUCSH);
- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (Académica del CUCSH);
- Alfonso Martín Sánchez (Alumno del CUCSH);
- Jonathan Donald Rojas Reyes (Alumno del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);
- Leonel García Benavides (Directivo del CUTonalá);
- César Ernesto González Coronado (Directivo del CUTonalá);
- Hans Jurado Parres (Académico del CUTonalá);
- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (Académica del CUTonalá);
- Mario Córdova España (Académico del CUTonalá);
- Jesús Oswaldo Vega Gastelum (Alumno del CUTonalá);
- Ángel Martínez Romero (Alumno del CUTonalá);
- Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora del CUAAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (Directivo del CUAAltos);
- Luis Aguilar Carvajal (Directivo del CUAAltos);
- Javier Eugenio García de Alba Verduzco (Directivo del CUAAltos);
- Nadia Natasha Reus González (Académica del CUAAltos);
- Carmen Leticia Orozco López (Académica del CUAAltos);
- Germán López Muñoz (Alumno del CUAAltos);
- Diana Paola Barba Plascencia (Alumna del CUAAltos);
- Edgar Eloy Torres Orozco (Rector del CUCiénega);
- Daniel Rojas Bravo (Directivo del CUCiénega);
- José Oswaldo Macías Guzmán (Directivo del CUCiénega);
- José Humberto Razo García (Académico del CUCiénega);
- Mario Alberto Beas Olvera (Académico del CUCiénega);
- Jorge Padilla Álvarez (Académico del CUCiénega);
- Rigoberto Ocegueda López (Alumno del CUCiénega);
- Eduardo Amaro Pérez (Alumno del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (Directivo del CUCosta);
- Jorge Ignacio Chavoya Gama (Directivo del CUCosta);
- Salvador Gudiño Meza (Académico del CUCosta);
- Maximilian Andrew Greig (Académico del CUCosta);
- Alan Juárez Sánchez (Alumno del CUCosta);
- Margarita Yazmín Cerón Vega (Alumna del CUCosta);
- Lilia Victoria Oliver Sánchez (Rectora del CUCostaSur);
- Alfredo Tomás Ortega Ojeda (Directivo del CUCostaSur);
- Jorge Arturo Rojo Vázquez (Directivo del CUCostaSur);
- María Magdalena Ramírez Martínez (Académica del CUCostaSur);
- Keyla Cecilia Osorio Negrete (Alumna del CUCostaSur);

- Aristarco Regalado Pinedo (Rector del CULagos);
- Carlos Pelayo Ortíz (Directivo del CULagos);
- Rebeca Vanesa García Corzo (Directiva del CULagos);
- Benito Ramírez Martínez (Directivo del CULagos);
- Bertha Alicia Arce Chávez (Académica del CULagos);
- Óscar Gutiérrez Coronado (Académico del CULagos);
- Rosa María Spinoso Arcocha (Académica del CULagos);
- Mayra Alejandra Romo Campos (Alumna del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- Miguel Ángel Paz Frayre (Directivo del CUNorte);
- José de Jesús Jaime Santibáñez Escobar (Directivo del CUNorte);
- Pedro Vicente Viveros Reyes (Académico del CUNorte);
- Martha Yadira Pérez Ávalos (Académica del CUNorte);
- Silvia Elena Mota Macías (Académica del CUNorte);
- Mario Alberto Correa Esparza (Alumno del CUNorte);
- Jorge Galindo García (Rector del CUSur);
- Víctor Daniel Aréchiga Cabrera (Directivo del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (Directivo del CUSur);
- Berenice Sánchez Caballero (Directiva del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (Académica del CUSur);
- María Luisa Pita López (Académica del CUSur);
- Iván Rogelio Hernández Quintero (Alumno del CUSur);
- Jorge Antonio Peña Espíritu (Alumno del CUSur);
- Enrique Sebastián Vicencio Martínez (Alumno del CUSur);
- Miguel Ángel Navarro Navarro (Rector del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (Directivo del CUValles);
- José Guadalupe Rosas Elguera (Directivo del CUValles);
- Luz Elena Ramírez Flores (Directiva del CUValles);
- Jahaziel Molina Del Río (Académico del CUValles);
- Sara Adriana García Cueva (Académica del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (Académico del CUValles);
- Santos de Jesús Curiel Anaya (Alumno del CUValles);
- Aurora Melina Soto Jiménez (Alumna del CUValles);
- María Esther Avelar Álvarez (Rectora del Sistema de Universidad Virtual);
- Francisco Javier Armenta Araiza (Representante General del Alumnado – Federación de Estudiantes Universitarios/ FEU);
- José de Jesús Becerra Santiago (Representante General de Personal Administrativo –Sindicato Único de Trabajadores de la UdeG/ SUTUdeG);
- César Antonio Barba Delgado (Director General del Sistema de Educación Media Superior –SEMS);
- Ernesto Gerardo Castellanos Silva (Directivo del SEMS);
- Zaira Anaíd Pantoja Díaz (Directiva del SEMS);
- María de Lourdes Álvarez Cerna (Directiva del SEMS);
- Olga Araceli Flores Gómez (Directiva del SEMS);
- José de Jesús Ramírez Flores (Directivo del SEMS);
- José Luis Cárdenas Ramos (Directivo del SEMS);
- María Dolores Lomelí Urquieta (Directiva del SEMS);
- José Manuel Jurado Parres (Directivo del SEMS);

- Patricia Elena Retamoza Vega (Directiva del SEMS);
- María del Rocío Rodríguez Benítez (Académica del SEMS);
- José de Jesús Arias Michel (Académico del SEMS);
- Ma. de los Ángeles López Rosas (Académica del SEMS);
- Arnulfo Álvarez Álvarez (Académico del SEMS);
- Jorge Vaca Madrigal (Académico del SEMS);
- Julián Molina Zambrano (Académico del SEMS);
- Miguel Ángel de León Ruiz Velasco (Académico del SEMS);
- Valeria Plascencia Alvarado (Alumna del SEMS);
- Andrea Jacqueline Jiménez Medina (Alumna del SEMS);
- Miroslava Guadalupe Gutiérrez Jiménez (Alumna del SEMS);
- Axel Ary Jaramillo Gómez (Alumno del SEMS);
- Jocelyn Estefanía Silva Vázquez (Alumna del SEMS);
- Isamar Hernández Rodríguez (Alumno del SEMS);
- Sheila Naomi Silva Núñez (Alumna del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General de la UdeG);
- Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario General de la UdeG).

2. Dictamen Núm. IV/2021/516: Se aprueba la creación del Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Faltas a la Normatividad Universitaria de la Universidad de Guadalajara, del Protocolo Para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género, y del Nuevo Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, así como diversas modificaciones al Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

Una vez leído el dictamen anterior, el consejero **Presidente** lo sometió a consideración del pleno. En ello, la consejera **Diana Paola Barba Plascencia** (alumna del Centro Universitario de Los Altos) agradeció hacer uso de la voz como integrante de la Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones del Consejo. Primero expresó un reconocimiento a las maestras, trabajadoras administrativas, rectoras, compañeras feúistas y a todas las estudiantes que, a lo largo de los años, han luchado por visibilizar las violencias que vivían, y sobre todo por alzar la voz y resistir de forma valiente. Enfatizó que es a ellas a quienes principalmente les reconoce ese logro.

Agradeció a la Universidad de Guadalajara y a las personas que participaron en la creación del compendio normativo, que incluye el Protocolo de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género, en especial a la Dra. Erika Loyo que lideró este trabajo, así como a su equipo de apoyo.

Mencionó que representa un avance importante contar con los elementos que permitan orientar a la comunidad universitaria para que, conforme a principios y valores institucionales, tener un instrumento que permita prevenir y erradicar la violencia de género en la comunidad. Como estudiante, reconoció que esta aprobación representa un primer paso para el logro de una serie de procesos que generen acciones tendientes a la reeducación y a la reflexión desde una perspectiva de género, y para crear nuevas formas de convivencia que busque una cultura de paz dentro de la Institución.

Advirtió que la parte más importante que falta consiste en el conocimiento y reconocimiento de los derechos y obligaciones que como comunidad se adquieren, y que a través de la socialización de esta reglamentación se contribuya a que no se presente ningún otro caso de violencia y hostigamiento en el futuro.

Señaló que no se puede seguir normalizando la violencia de género en ningún espacio universitario. Informó que, desde la organización estudiantil se ha estado construyendo un protocolo para la atención y la sanción de la violencia de género sobre el acoso y el hostigamiento. Festejó que hoy se construyan espacios seguros para todas y todos, y, en nombre de todas sus compañeras, dijo que estarán atentas y vigilantes para que se cumpla este Protocolo, hasta que la dignidad se haga costumbre.

El consejero **Francisco Javier Armenta Araiza** (Representante General del Alumnado / Presidente de la FEU) suscribió lo expresado por la consejera Diana Paola Barba Plascencia. Señaló que el concepto de “dignidad” representa uno de los valores supremos en materia de derechos humanos. Destacó lo importante que fue alzar la voz para que existiera una respuesta institucional al tema de la erradicación de la violencia de género en la Universidad de Guadalajara. Expresó su satisfacción en poder abordar este tema al seno del máximo órgano de gobierno, una labor que implicó muchas horas de trabajo, esfuerzo de un grupo de profesionales y voluntad de muchas personas.

Precisó que la organización estudiantil está comprometida en este tema, y que por ello la Federación de Estudiantes Universitarios aprobó su propio Protocolo para atender y sancionar la violencia de género a su interior. Asimismo, informó que los estudiantes participaron en la convocatoria que hizo la Universidad, a través de la Unidad para la Igualdad y de la Oficina del Abogado General, e hicieron propuestas que fueron atendidas dentro del Protocolo. En ello, agradeció que la autoridad haya tenido una actitud receptiva y que hayan puesto en el centro las inquietudes de la comunidad estudiantil. Celebró que se presente en este momento la actual propuesta al pleno del Consejo.

Resaltó que con este dictamen histórico se busca hacer justicia a muchas de las mujeres estudiantes de la Universidad de Guadalajara, y que le hubiera gustado que participaran de él las universitarias que ya no están en las aulas. Solicitó a la presidencia que, al margen de la aprobación del presente dictamen, los casos que previamente hayan sido denunciados se les haga justicia, y que no haya impunidad, que sean tratados con la misma dignidad que los que se van a atender con esta nueva norma. Expresó que como organización estudiantil se comprometen a vigilar que esta nueva normativa se cumpla al pie de la letra, y solicitó que en la medida de lo posible haya un proceso de capacitación al respecto. Consideró que de aprobarse el presente dictamen hoy será un día histórico para esta Casa de Estudio.

No habiendo más comentarios al dictamen, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. IV/2021/516**, de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda, de Normatividad y de Responsabilidades y Sanciones, correspondiente a la **creación del Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Faltas a la Normatividad Universitaria de la Universidad de Guadalajara, del Protocolo Para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género, y del Nuevo Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, así como diversas modificaciones al Estatuto General de la Universidad de Guadalajara**. Lo anterior, se hizo de manera nominal, de conformidad

con los artículos 27 fracción I inciso a) y 13 de la Ley Orgánica de la UdeG, con el siguiente resultado⁵:

- **147 (ciento cuarenta y siete) votos a favor (OPCIÓN NÚM. 1).**
- **0 (cero) votos en contra (OPCIÓN NÚM. 2), y**
- **0 (cero) abstenciones (OPCIÓN NÚM. 3).**

Con ello, el pleno aprobó por mayoría calificada, con **147 votos a favor**, el dictamen de referencia. Los votos a favor fueron emitidos por los siguientes consejeros:

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Edith Rosario Jiménez Huerta (Directiva del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (Directivo del CUAAD);
- Dolores Aurora Ortiz Minique (Directiva del CUAAD);
- Marcela Sofía Anaya Wittman (Académica del CUAAD);
- Victoria Eugenia Navarro Herrera (Académica del CUAAD);
- Enrique Herrera Lugo (Académico del CUAAD);
- Diana Estefanía Rentería Macedo (Alumna del CUAAD);
- Carlos Beas Zárate (Rector del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (Directivo del CUCBA);
- Graciela Gudiño Cabrera (Directiva del CUCBA);
- Andrés Rodríguez García (Académico del CUCBA);
- Elisa Cabrera Díaz (Académica del CUCBA);
- Andrea Kinnereth González Bugarín (Alumna del CUCBA);
- María Fernanda Muñoz Campos (Alumna del CUCBA);
- Roberto Figueroa Solano (Alumno del CUCBA);
- Luis Gustavo Padilla Montes (Rector del CUCEA);
- José Luis Santana Medina (Directivo del CUCEA);
- Marco Antonio Daza Mercado (Directivo del CUCEA);
- Ruth María Zubillaga Alva (Académica del CUCEA);
- Ricardo Flores Martínez (Académico del CUCEA);
- Federico Curiel Gutiérrez (Académico del CUCEA);
- Renata Muñoz Coppel (Alumna del CUCEA);
- Moisés Darío Rodríguez García (Alumno del CUCEA);
- Ruth Padilla Muñoz (Rectora del CUCEI);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Directivo del CUCEI);
- César Octavio Monzón (Directivo del CUCEI);
- Salomón Eduardo Ibarra Chávez (Académico del CUCEI);
- César Alberto Cruz Cabrero (Alumno del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Héctor Raúl Pérez Gómez (Directivo del CUCS);
- Baudelio Lara García (Directivo del CUCS);
- Rafael Santana Ortiz (Académico del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (Académico del CUCS);
- Víctor Manuel Ramírez Anguiano (Académico del CUCS);
- Elizabeth Flores Ortiz (Alumna del CUCS);

⁵ **Nota:** Los resultados de esta votación electrónica obran en los archivos de la Secretaría de Actas y Acuerdos del H. Consejo General Universitario, con sede en la Secretaría General de esta Casa de Estudio.

- Daniel Natividad Valenzuela Orozco (Alumno del CUCS);
- Jazmín Casillas Padilla (Alumna del CUCS);
- Juan Manuel Durán Juárez (Rector del CUCSH);
- Dulce María Zúñiga Chávez (Directiva de CUCSH);
- Jocelyn Susanne Pierrette Gacel (Directiva de CUCSH);
- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (Académica del CUCSH);
- Alfonso Martín Sánchez (Alumno del CUCSH);
- Jonathan Donald Rojas Reyes (Alumno del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);
- Leonel García Benavides (Directivo del CUTonalá);
- César Ernesto González Coronado (Directivo del CUTonalá);
- Hans Jurado Parres (Académico del CUTonalá);
- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (Académica del CUTonalá);
- Mario Córdova España (Académico del CUTonalá);
- Jesús Oswaldo Vega Gastelum (Alumno del CUTonalá);
- Ángel Martínez Romero (Alumno del CUTonalá);
- Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora del CUAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (Directivo del CUAltos);
- Luis Aguilar Carvajal (Directivo del CUAltos);
- Javier Eugenio García de Alba Verduzco (Directivo del CUAltos);
- Nadia Natasha Reus González (Académica del CUAltos);
- Carmen Leticia Orozco López (Académica del CUAltos);
- Germán López Muñoz (Alumno del CUAltos);
- Alan Isaac Espinosa Hernández (Alumno del CUAltos);
- Diana Paola Barba Plascencia (Alumna del CUAltos);
- Edgar Eloy Torres Orozco (Rector del CUCiénega);
- Daniel Rojas Bravo (Directivo del CUCiénega);
- José Oswaldo Macías Guzmán (Directivo del CUCiénega);
- José Humberto Razo García (Académico del CUCiénega);
- Mario Alberto Beas Olvera (Académico del CUCiénega);
- Jorge Padilla Álvarez (Académico del CUCiénega);
- Rigoberto Ocegueda López (Alumno del CUCiénega);
- Eduardo Amaro Pérez (Alumno del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (Directivo del CUCosta);
- Jorge Ignacio Chavoya Gama (Directivo del CUCosta);
- Remberto Castro Castañeda (Directivo del CUCosta);
- Salvador Gudiño Meza (Académico del CUCosta);
- Maximilian Andrew Greig (Académico del CUCosta);
- Alan Juárez Sánchez (Alumno del CUCosta);
- Margarita Yazmín Cerón Vega (Alumna del CUCosta);
- Lilia Victoria Oliver Sánchez (Rectora del CUCostaSur);
- Alfredo Tomás Ortega Ojeda (Directivo del CUCostaSur);
- Jorge Arturo Rojo Vázquez (Directivo del CUCostaSur);
- María Magdalena Ramírez Martínez (Académica del CUCostaSur);
- Jesús Donaciano Medina García (Académico del CUCostaSur);
- Keyla Cecilia Osorio Negrete (Alumna del CUCostaSur);
- Aristarco Regalado Pinedo (Rector del CULagos);

- Carlos Pelayo Ortíz (Directivo del CULagos);
- Rebeca Vanesa García Corzo (Directiva del CULagos);
- Benito Ramírez Martínez (Directivo del CULagos);
- Bertha Alicia Arce Chávez (Académica del CULagos);
- Óscar Gutiérrez Coronado (Académico del CULagos);
- Rosa María Spinoso Arcocha (Académica del CULagos);
- Mayra Alejandra Romo Campos (Alumna del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- Miguel Ángel Paz Frayre (Directivo del CUNorte);
- Noemí del Carmen Rodríguez Rodríguez (Directiva del CUNorte);
- José de Jesús Jaime Santibáñez Escobar (Directivo del CUNorte);
- Pedro Vicente Viveros Reyes (Académico del CUNorte);
- Martha Yadira Pérez Ávalos (Académica del CUNorte);
- Silvia Elena Mota Macías (Académica del CUNorte);
- Mario Alberto Correa Esparza (Alumno del CUNorte);
- Jorge Galindo García (Rector del CUSur);
- Víctor Daniel Aréchiga Cabrera (Directivo del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (Directivo del CUSur);
- Berenice Sánchez Caballero (Directiva del CUSur);
- Ózcar Cárdenas Tirado (Académico del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (Académica del CUSur);
- María Luisa Pita López (Académica del CUSur);
- Iván Rogelio Hernández Quintero (Alumno del CUSur);
- Jorge Antonio Peña Espíritu (Alumno del CUSur);
- Enrique Sebastián Vicencio Martínez (Alumno del CUSur);
- Miguel Ángel Navarro Navarro (Rector del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (Directivo del CUValles);
- José Guadalupe Rosas Elguera (Directivo del CUValles);
- Luz Elena Ramírez Flores (Directiva del CUValles);
- Jahaziel Molina Del Río (Académico del CUValles);
- Sara Adriana García Cueva (Académica del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (Académico del CUValles);
- Santos de Jesús Curiel Anaya (Alumno del CUValles);
- Aurora Melina Soto Jiménez (Alumna del CUValles);
- María Esther Avelar Álvarez (Rectora del Sistema de Universidad Virtual);
- Francisco Javier Armenta Araiza (Representante General del Alumnado – Federación de Estudiantes Universitarios/ FEU);
- José de Jesús Becerra Santiago (Representante General de Personal Administrativo –Sindicato Único de Trabajadores de la UdeG/ SUTUdeG);
- César Antonio Barba Delgado (Director General del Sistema de Educación Media Superior –SEMS);
- Ernesto Gerardo Castellanos Silva (Directivo del SEMS);
- Zaira Anaíd Pantoja Díaz (Directiva del SEMS);
- María de Lourdes Álvarez Cerna (Directiva del SEMS);
- Olga Araceli Flores Gómez (Directiva del SEMS);
- José de Jesús Ramírez Flores (Directivo del SEMS);
- José Luis Cárdenas Ramos (Directivo del SEMS);
- María Dolores Lomelí Urquieta (Directiva del SEMS);

- José Manuel Jurado Parres (Directivo del SEMS);
- Patricia Elena Retamoza Vega (Directiva del SEMS);
- María del Rocío Rodríguez Benítez (Académica del SEMS);
- José de Jesús Arias Michel (Académico del SEMS);
- Ma. de los Ángeles López Rosas (Académica del SEMS);
- Arnulfo Álvarez Álvarez (Académico del SEMS);
- Jorge Vaca Madrigal (Académico del SEMS);
- Julián Molina Zambrano (Académico del SEMS);
- Miguel Ángel de León Ruiz Velasco (Académico del SEMS);
- Valeria Plascencia Alvarado (Alumna del SEMS);
- Andrea Jacqueline Jiménez Medina (Alumna del SEMS);
- Miroslava Guadalupe Gutiérrez Jiménez (Alumna del SEMS);
- Axel Ary Jaramillo Gómez (Alumno del SEMS);
- Jocelyn Estefanía Silva Vázquez (Alumna del SEMS);
- Isamar Hernández Rodríguez (Alumno del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General de la UdeG);
- Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario General de la UdeG).

El **Presidente** comentó que el compendio normativo recién aprobado, que incluye la creación del Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Faltas a la Normatividad Universitaria, el Nuevo Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios y el Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en la Universidad de Guadalajara, representan el inicio de una nueva cultura para que no haya violencia en la comunidad. Enseguida, a propuesta suya, el Consejo expresó mediante un aplauso su reconocimiento a todas las universitarias que durante décadas han luchado porque en la Universidad de Guadalajara haya condiciones de igualdad.

La consejera **Mara Nadiezhda Robles Villaseñor** (académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) consideró que el dictamen aprobado contiene un conjunto normativo de enorme relevancia para esta Casa de Estudio, porque el mismo sentará un precedente, si se hace valer y si funciona, cambiará la bioquímica de la comunidad universitaria y de la propia sociedad. Resaltó que hoy el acoso y la violencia brutal o sutil están ahí, pese a los notables avances en materia de derechos humanos, de convenciones internacionales ratificadas por el Senado de la República, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Víctimas, de los discursos políticamente correctos, de las manifestaciones multitudinarias, de las organizaciones sociales, de la rebeldía, de los monumentos rayados, del tendadero y del hashtag “El feminicidio está ahí”.

Declaró que la violencia contra las mujeres se erradicará con la ley, en la medida en que cese la impunidad descarada, el encubrimiento, la simulación, el favor y la mediatización. Recalcó que este Protocolo que aprueba la Institución representa un gran paso para atender la exigencia de las consejeras y los consejeros estudiantiles que insistieron en este Consejo, y es un compromiso cumplido de parte del actual Rector General de la Universidad. Expresó un reconocimiento al Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, a quien felicitó por esta iniciativa, y asimismo felicitó al equipo encabezado por la Dra. Erika Loyo como a la Vicerrectoría Ejecutiva de esta Casa de Estudio.

Subrayó que será un reto y una enorme posibilidad que la Universidad dé muestras de su grandeza contribuyendo a la igualdad plena de mujeres y hombres. Comentó que, a pesar de la pandemia del Covid-19, los foros llevados por la Universidad fueron de enorme relevancia. Destacó la participación de la Dra. Susana Muñiz Moreno, Directora del Centro de Estudios de Género de la Universidad, por su responsabilidad institucional y por la pertinencia de su mensaje. Solicitó al Presidente y al pleno del Consejo que se permita hacer uso de la voz en este Consejo a la Dra. Susana Muñiz Moreno para dirigir unas palabras sobre este tema.

A continuación, el **Presidente** sometió a consideración del pleno la propuesta de la consejera Mara Robles Villaseñor, y el pleno aprobó por mayoría, con un voto en contra y una abstención, a través de la aplicación electrónica, que la Dra. Susana Muñiz Moreno pueda dirigir un mensaje ante el pleno del Consejo.

*

La **Dra. Susana Muñiz Moreno** (Directora del Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara) agradeció al pleno por permitirle hacer uso de la voz ante este Consejo. Expresó que la intención de su mensaje es recordar lo que está en el centro de esta acción institucional, que en su opinión consiste en honrar el voto feminista. Acto seguido, la Dra. Susana Muñiz dio lectura a textos que describen experiencias que las mujeres han vivido de manera cotidiana, y las cuales son las que nos reúnen en este espacio y en este momento. Dijo que los ejemplos que cita no son necesariamente de esta institución, pero todos son reales en contextos de escuelas, de estudiantes, compañeras y compañeros, colegas, jefes, en entornos educativos:

- *Escribió una joven “Mi maestro de Historia de la prepa se sentaba en su escritorio y se agachaba para vernos las piernas”; y yo, cuando leí ese testimonio, me preguntaba: aquí, ¿qué procedería?*
- *Otra escribió: “Mi maestro de Civismo dijo en una clase que una compañera estaba ‘caballona’, que era una buena potra”; y yo me pregunté también ¿aquí qué sanción sería la adecuada?*
- *Otra más dijo: “Un maestro de Licenciatura era rudísimo, súper estricto con las calificaciones, aunque más con las mujeres. Una vez me puso un ocho, pero yo merecía un diez. Le alegué, y me dijo que fuera en la tarde a su casa para hablar, como que me estaba haciendo el paro, me dio cosa y no fui. Pero luego supe que a una compañera le pasó igual, y sí fue, y el profesor la recibió en bata, encuerado de abajo. A ella le dio pena decirle algo, mejor hizo la graciosa huida, pero luego fue al Departamento a reportarlo y le dijeron que ‘por muchos años había rumores e historias de ese maestro, pero que no había mucho que se pudiera hacer’”. Yo, cuando supe esta historia, me pregunté: ¿cuántos casos serían suficientes para que se pudiera hacer algo?*
- *Dice otra estudiante: “Mi maestro de Fotografía era súper buena onda, pero una compañera nos contó que, en un cuarto oscuro, una vez la agarró de la cintura, la abrazó y se agarraron a besos; luego se hicieron novios, pero ella nos dijo: ‘No le digan a nadie, no se vaya a meter en problemas’; él tenía 45 años y ella 18”.*

- *“Mis compañeros de la prepa me enseñaron una vez una foto donde estaba yo asomándome por la ventana, la foto era de mi trasero, me dijeron que un compañero la había tomado, y andaba circulando, y todos hablando de eso”.*
- *“Una vez añadí a un maestro al Facebook, y todo bien, pero luego empezó a escribirme, así como a la una de la mañana, de ‘¡Hola!, ¿qué haces?’, como para cotorrear, y se me hacía como fuera de lugar. Y ya luego mejor ni le contestaba, pero me daba cosa bloquearlo, porque iba a saber que lo bloquee”.*
- *“Un superior, aunque no directo, me añadió al Facebook, y todo normal, pero en una reunión me dijo ‘ya te estoy estoqueando m’ija’, y como que me tiraba la onda. Luego me ofreció que si quería tener un puesto y me dijo que podría ayudarme si yo quisiera”.*
- *“Una vez un señor me dijo que había sido atleta olímpico hace 20 años, y se me hizo interesante, y por eso lo invité a un evento de la escuela a las prácticas para aprender a entrevistar, pero luego, como tenía mi teléfono me llamó a las tres de la mañana, borracho, diciendo que le gustaba y que si quería coger, era un señor de unos 50 años, yo tenía 19. Mi amiga me dijo que si le di mi teléfono a lo mejor lo estaba ligando”.*
- *“Una vez uno que no sé qué cargo tenía vio pasar a una estudiante y le dijo: ‘En esta cola si me formo’”.*
- *“Uno que andaba en un evento de la escuela se sentó en mi mesa, y empezó a decir que las mujeres deberían de liberarse, no ser tímidas, y no sé cuánto más, luego me preguntó que qué copa de brassier era yo”.*
- *“Un ex novio mandó una vez un e-mail anónimo a mis superiores, a la escuela donde yo trabajaba, para decir que yo era una zorra, que me acostaba con los alumnos, y nada que ver. Yo muerta de vergüenza, teniendo que explicar. Me dio miedo que me corrieran, que me vieran como conflictiva. Mis amigas y las maestras me veían raro, y las cosas no fueron igual”.*
- *“Una vez en una reunión donde estábamos viendo fotos de trabajo, el mero jefe vio una foto, donde salía una niña de 13 años, y dijo que ya casi estaba en edad de merecer”.*
- *“Mi amiga siempre decía: ‘Yo por eso digo que tengo novio, para que sepan que no soy cancha reglamentaria’”.*
- *“Tuve un exnovio que me insistía y me insistía, y ya cuando lo bloqueé empezó hacer perfiles falsos en Facebook e Instagram, haciéndose pasar por mí, ofreciendo favores sexuales, poniendo fotos mías, añadía a todos mis compañeros, a mi familia, a mis maestros, a mi jefe, y ellos como creían que era yo, le aceptaban, pero luego me decían que estaba raro, porque era todo muy sexual. Yo reportaba las cuentas en Facebook, las desactivaban, pero él hacía otras nuevas, y así todo el año. Yo a todo el mundo le tenía que explicar”. Una conocida me dijo: ‘¿Pues tú también para que le mandas fotos?’.*

Lo denuncié a la policía cibernética, pero no pasó nada, no había pruebas de que fuera él. Me dijeron que organizara todo y que llevara las pruebas, pero como eran cuentas falsas, no se pudo hacer nada. Al final cambié mi e-mail, cerré todas mis cuentas de las redes sociales, cambié mi teléfono y llegué a cambiarme de casa; esto duró como tres años, y no sé si se aburríó, porque le bajó, aunque a veces me encuentro alguna cuenta en Facebook. Un experto me dijo que así pasa, se cansan de acosar a una porque encontraron a otra”.

- *“Un tipo que estoy segura era mi ex, me escribía correos frecuentemente con el texto “puta, puta, puta, puta...”; y una vez empezó a mandarme a mí, a mis contactos, y los contactos de mis contactos, todo con cuentas falsas, fotos del cadáver de una mujer, y decía, mira tu futuro”.*
- *“Un fulano que acosaba a mi hermana, me empezó a acosar a mí, me llegaban llamadas, me decían: ‘Te vamos a matar’, ‘Vamos a matar a tu familia’, ‘Vamos a matar a tus sobrinas, nos las vamos a coger y partir en pedacitos’, ‘Agradécele a la puta de tu hermana’, y luego me decían el domicilio de mis papás, y me decían: ‘Sabemos dónde están’; sentí miedo, ansiedad, coraje, fui a la universidad, porque en medio de todo esto, no acababa de terminar los proyectos finales, necesitaba una extensión de tiempo, pero también les quería advertir, por si también recibían correos raros, que supieran que no era yo, que tuve que explicar todo, a la Jefa del Departamento, a mi Directora de Tesis, a mis sinodales, al Coordinador del Posgrado, y otras autoridades universitarias, y cada vez que explicaba me ganaban las lágrimas, pero luego pensaba, en cómo me verían, la chica al borde de la crisis, unos me veían con empatía, y otros, así como ‘qué quieres que haga’. Pedí que borrarán mi registro público de la escuela, evité en lo posible los eventos, que no pusieran mi foto de los congresos, tenía miedo que el fulano supiera donde encontrarme, desaparecí del internet, adiós Facebook, twitter, Instagram, LinkedIn, YouTube, todo, la universidad tomó nota de los hechos y quedó un registro. Un policía se apiadó de mí, e hizo un background change para ver si no era un psicópata, pero no salió nada. Llegué a pensar en comprar un arma, pero al final compré gas pimienta, y siempre lo cargo”.*
- *“Un profesor del que fui a su oficina tenía pornografía en su computadora, no sé qué estaría haciendo, cuando entró nomas la cerró”.*
- *“Una vez iba por los pasillos del campus y unos chavos que estaban afuera del salón comenzaron a chiflarme que si ‘los ángeles cayendo del cielo’, que si ‘esas tortas’, y luego, otros chavos al oír el relajo salieron de sus salones también, y era una chifladera, así hasta que logré atravesar todo el patio y salir de ahí”.*
- *“Mi Director de Tesis me tiraba la onda, y un día que me atrevo y que le digo así, directo: ‘¿Me está ligando?’, y dijo: ‘No, para nada’, y luego, ya se puso como serio, pero luego ya no me pelaba en las asesorías ni me incluía en nada, se puso como agresivo, como que me guardó resentimiento”.*
- *“En una fiesta de la universidad, en la casa de alguien andábamos todos borrachos, y medio mundo se quedó a dormir. En la noche, durmiendo en el sillón, sentí que un compañero me metió la mano en el pantalón y me quedé”.*

paralizada. Fingí seguir durmiendo, pero me moví para que se asustara, y me dejara”.

- *“Un colega me violó en una fiesta, pero como yo había bebido, sentí que era mi culpa y nunca dije nada, y ahorita ya para qué, hace tantos años”.*
- *“El jefe donde trabajé: ‘Yo si soy machista ¿y qué?’. A las mujeres nos decía ‘muñecas’, y andaba cortejando a la ayudante de 17 años. A veces, en reuniones, de la nada hablaba de las colegas académicas que le caían mal, diciendo que eran unas viejas mal cogidas, y yo me salía de sala.”*

La **Dra. Susana Muñiz Moreno** comentó que podría amanecer con la lista de este tipo de experiencias. Mencionó que a veces las mujeres se animan a hablar de estas cosas, y no es nada extraño oír que quien las escucha les responda: “¿Pues tú también para que andas ahí?”, “No le hagas caso y ya; bloquéalo”, “¿Por qué saliste de noche?”, “¿Por qué traías esa ropa?, se te transparenta todo”, “¿Para qué tienes ese cuerpo?”, y “¿Por qué no le dijiste nada?”. Señaló que pareciera que las personas agredidas son las responsables de administrar las emociones de los agresores, este tipo de expresiones se hacen cotidianas, se naturalizan, se normalizan, como cualquier otra experiencia desagradable que se vive en la vida, como cuando se te va el camión y no hay nada que hacer.

Manifestó que la aprobación del Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en la Universidad de Guadalajara permite que exista un espacio para desahogar todos los casos que se presenten, así como para ponerse de acuerdo en cómo proceder para que exista justicia, reparación de la reputación y la integridad cuando sea posible, reparación de la ofensa, del daño emocional, económico o físico. Mencionó que gracias al *hashtag* “mi primer acoso”, y después al *hashtag* “Me Too”, se abrió un parteaguas global, cambió la visión de manera radical de las consecuencias de ser misógino, acosador o violador, y se inició una conversación interesante y fundamental sobre los procedimientos y las sanciones para tratar estos hechos que salieron de la esfera de lo privado y se volvieron una demanda pública.

Señaló que en este momento se están discutiendo las particularidades sobre qué se hace con el profesor que realiza comentarios sobre los cuerpos de las personas, el compañero que las toca, los que chiflan, los que están ligando. Opinó que algunos de los que violan, amenazan o castigan cuando los rechazan deberían estar en la cárcel, pero que está cierta de que la Universidad de Guadalajara no es una institución de impartición de justicia, y ésta sólo le corresponde amonestar, suspender, multar, despedir, inhabilitar. Cuestionó qué penas corresponden a cada hecho, cómo se tipifican y sancionan, cuáles son las consecuencias justas, sensatas, y correspondientes.

Finalmente se congratuló con la Universidad y con las personas que participaron en la elaboración del Protocolo. Pidió que no se pierda de vista que el centro del asunto son las mujeres que sufren de la violencia como la búsqueda de una necesaria transformación social y cultural. Aclaró que este Protocolo es una de otras acciones que se deben abordar para cambiar la experiencia de las mujeres.

El **Presidente** agradeció que el mensaje expresado por la Dra. Susana Muñiz Moreno haya sido claro y gráfico sobre lo que viven día a día las mujeres universitarias. Expresó que lo que se busca es fomentar un cambio de conducta de todos los universitarios, todos los días y en cualquier espacio de la Universidad.

El consejero **Jorge Galindo García** (Rector del Centro Universitario del Sur) comentó que los derechos humanos surgieron ante la necesidad de tener condiciones de vida digna e igualitaria en la sociedad. Reconoció el trabajo que lleva a cabo la Universidad para fomentar la cultura de la paz en la Red. Manifestó que la violencia de género es un problema de derechos humanos, que constituye un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres. Enfatizó que esta violencia acentúa las relaciones de desigualdad en la comunidad. Consideró que, con la aprobación de los nuevos reglamentos y del Protocolo correspondiente, inicia una nueva etapa en que se espera que prevalezca un espacio de paz y de impulso democrático. Por último, felicitó y agradeció a quienes contribuyeron para la creación de esta nueva normativa.

El consejero **José Manuel Jurado Parres** (directivo del Sistema de Educación Media Superior) mencionó que la decisión que hoy toma el Consejo frente a este tema, abre un parteaguas en la comunidad, y que la aprobación de esta nueva normativa institucional es un ejemplo de que la Universidad históricamente ha sabido escuchar y en consecuencia toma decisiones. Comentó que en esta Casa de Estudio se aprende a ser críticos y autocríticos, a ser prudentes, sensibles y tolerantes, buscando los equilibrios. Señaló que la Universidad siempre ha dado respuesta a cada uno de los acontecimientos relevantes, y con ello se han hecho modificaciones a sus reglamentos. Consideró que lo aprobado hoy por este Consejo, forma parte de un momento coyuntural. Felicitó a toda la comunidad por la realización de los foros, los análisis, elaboración de documentos, y todo lo que significa el fortalecimiento y respaldo de estas decisiones trascendentes. Destacó que en la Universidad siempre está presente el diálogo y el respeto a todos, para que la comunidad siga hermanada en sus objetivos esenciales. Felicitó al grupo de expertos y al Rector General por haber encabezado esta iniciativa.

El consejero **Alfonso Martín Sánchez** (alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) extendió una felicitación por la creación de estos nuevos cuerpos normativos, que reivindican la lucha intergeneracional dentro de la Institución, con el Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Recursos Públicos, la transparencia y la rendición de cuentas; con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, la sustentabilidad como un eje rector de esta Casa de Estudio; con el nuevo Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, la defensa de los derechos fundamentales; y con el Protocolo para Erradicar la Violencia de Género, la equidad, la participación de las mujeres y la garantía de un espacio seguro.

Opinó que estamos frente a una época de mejoras dentro de la Universidad, particularmente cuando en la comunidad universitaria haya un agresor, alguien que no transparente datos, una persona que desconozca o niegue que se acerca la crisis climática, o piense que los derechos son solo de papel.

El consejero **Héctor Raúl Solís Gadea** (Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara) agradeció al Rector General por la invitación que hizo a la Vicerrectoría para formar parte de estos trabajos y crear la Unidad de Igualdad, también lo felicitó por el liderazgo que ha desplegado a lo largo de su administración y que hoy se materializa, con la aprobación de estos códigos nuevos, que tienen que ver con las responsabilidades y

sanciones, con la práctica de la Defensoría, con la práctica de las formas de garantizar la igualdad, de propiciar una nueva cultura, los mecanismos para reeducarnos todos. Hizo un reconocimiento a toda la comunidad, a los directivos, profesores, y las comunidades de investigadores que se dedican a los temas de género y que participaron de manera inteligente, activa y creativa; a la Dra. Erika Loyo por jugar un papel importante, a la Secretaría General, a la Oficina del Abogado General que de una manera paciente y constante se dedicó a elaborar los códigos que hoy se están presentando.

Expresó el compromiso de continuar trabajando en la implementación de estos procesos, porque considera que viene una etapa compleja, la cual implica poner en práctica esta normativa nueva. Señaló que las Comisiones Permanentes de Responsabilidades y Sanciones de los Centros Universitarios deben trabajar de manera continua, se debe construir una nueva cultura, un proceso de reeducación para garantizar una convivencia pacífica, tolerante y respetuosa. Por último, felicitó al Rector General, por defender la agenda de manera vehemente y muy comprometida, y auguró el inicio de la construcción de una nueva cultura de paz, de tolerancia, de civilidad, de aceptación entre todas y todos.

El **Presidente** comentó que éste es el inicio de un nuevo pacto social al interior de la Universidad de Guadalajara. Manifestó que la norma es el lugar en donde se ponen las reglas de convivencia, donde se hace obligatorio el cómo nos vamos a conducir guiados por un código de conducta, un código de ética y de responsabilidades. Señaló que el compromiso es un nuevo pacto social, una nueva forma de conducirnos y lograr que no sucedan las experiencias que describió la Dra. Susana Muñiz Moreno, en las clases, en las aulas y en los espacios administrativos.

Hizo un llamado a la comunidad universitaria para educarnos y conocer este reglamento. Anunció que se van a llevar a cabo cursos y talleres para dar a conocer esta nueva normativa institucional. Agradeció el apoyo de los gremios universitarios, es especial a los consejeros: José de Jesús Becerra Santiago (Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara), a Jesús Palafox Yáñez (Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara), a Francisco Javier Armenta Araiza (Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios), quienes se comprometieron y fueron parte activa en la creación de las nuevas reglas de convivencia dentro de la Institución.

Al final, subrayó que la Universidad trabajará para que las conductas de acoso y violencia se acaben, y reiteró a todos aquellos que tienen esas prácticas, que no habrá tolerancia a dichas conductas en la Universidad de Guadalajara.

3 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE NORMATIVIDAD

1. Dictamen Núm. I/2021/496: Se aprueba el Programa Especial de Atención a Aspirantes de Primer Ingreso a la Universidad de Guadalajara, en el ciclo escolar 2021 “B”, implementado para disminuir el impacto de la Pandemia del Covid-19.

Una vez leído el dictamen anterior, el **Presidente** comentó que los dictámenes número I/2021/496 y I/2021/497, de las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad, tienen que ver con la sensibilidad institucional para apoyar a los aspirantes de primer ingreso, así como a los alumnos, que producto de la pandemia, han sido

afectados por el artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos. No habiendo ningún otro comentario, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. I/2021/496**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por mayoría, con una abstención, mediante la aplicación electrónica.

2. Dictamen Núm. I/2021/497: En el ciclo escolar 2021 “A”, los alumnos que se sitúen en el supuesto establecido en el artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, no serán dados de baja, por lo que tendrán la posibilidad de acreditar la o las Unidades de Aprendizaje, en un próximo ciclo escolar.

Una vez leído el dictamen anterior, el **Presidente** comentó que es difícil distinguir a los estudiantes que no quisieron seguir adelante de los que no pudieron hacerlo durante la pandemia, por diversos factores socioeconómicos o psicosociales, por lo que este dictamen flexibiliza durante el ciclo escolar 2021 “A”, la aplicación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, que da de baja a los estudiantes de la Universidad de Guadalajara, para que con ello tengan la posibilidad de acreditar la o las Unidades de Aprendizaje en un próximo ciclo escolar.

Enseguida, el **Presidente** sometió a consideración del pleno el dictamen anterior. En ello, la consejera **Ruth Padilla Muñoz** (Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías) solicitó que, conforme a la sensibilidad que ha mostrado esta Casa de Estudio por las afectaciones provocadas por la pandemia, particularmente a los estudiantes que sufrieron esta falta formativa durante la pandemia, se autorice a los Centros Universitarios los cursos adicionales que se requieran. Informó que en su Centro Universitario ha habido un gran impacto en el preregistro de estudiantes debido a estas autorizaciones hechas por el Consejo. Lo anterior, con el fin de poder abrir las secciones necesarias para atender a estudiantes que se encuentran en situaciones adversas. Al respecto, el **Presidente** manifestó su compromiso de revisar, a través del Consejo de Rectores, la bolsa de horas que se necesitan para atender el rezago educativo y el proceso de regularización académica de los estudiantes afectados por la pandemia en los últimos 14 meses. Informó que a través de la Coordinación General de Recursos Humanos se está revisando el tema de la bolsa de horas para apoyar los cursos que se requieran. Manifestó su compromiso de abordar este asunto en la próxima sesión del Consejo de Rectores.

Finalmente, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo), no habiendo ningún comentario adicional, sometió a votación el **dictamen Núm. I/2021/497**, mismo que fue aprobado en votación económica, por mayoría, con una abstención, mediante la aplicación electrónica.

3. Dictamen Núm. IV/2021/514: Se aprueba la creación del Código de Conducta de la Universidad de Guadalajara.

Una vez leído el dictamen anterior, el **Presidente** comentó que el Código de Conducta de la Universidad de Guadalajara viene a alinear y completar un compendio normativo institucional, que incluye la ética, la conducta, las responsabilidades y las sanciones. Manifestó que, con ello, esta Casa de Estudio se pone a la vanguardia al aterrizar el Código de Ética en un Código de Conducta lo más detallado posible para poder sancionar las conductas que se manifiestan dentro de la comunidad universitaria. Finalmente, el

consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. IV/2021/514**, y no habiendo ningún otro comentario, lo sometió a votación, mismo que fue aprobado por el pleno por unanimidad, mediante la aplicación electrónica. Lo anterior, se hizo de manera nominal, de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado⁶:

- **139 (ciento treinta y nueve) votos a favor (OPCIÓN NÚM. 1).**
- **0 (cero) votos en contra (OPCIÓN NÚM. 2), y**
- **0 (cero) abstenciones (OPCIÓN NÚM. 3).**

Con ello, el pleno aprobó con **139 votos a favor** el dictamen de referencia. Los votos a favor fueron emitidos por los siguientes consejeros:

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Edith Rosario Jiménez Huerta (Directiva del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (Directivo del CUAAD);
- Marcela Sofía Anaya Wittman (Académica del CUAAD);
- Victoria Eugenia Navarro Herrera (Académica del CUAAD);
- Enrique Herrera Lugo (Académico del CUAAD);
- Diana Estefanía Rentería Macedo (Alumna del CUAAD);
- Carlos Beas Zárate (Rector del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (Directivo del CUCBA);
- Andrés Rodríguez García (Académico del CUCBA);
- Andrea Kinnereth González Bugarín (Alumna del CUCBA);
- María Fernanda Muñoz Campos (Alumna del CUCBA);
- Roberto Figueroa Solano (Alumno del CUCBA);
- Luis Gustavo Padilla Montes (Rector del CUCEA);
- Antonio Sánchez Bernal (Directivo del CUCEA);
- José Luis Santana Medina (Directivo del CUCEA);
- Marco Antonio Daza Mercado (Directivo del CUCEA);
- Ruth María Zubillaga Alva (Académica del CUCEA);
- Ricardo Flores Martínez (Académico del CUCEA);
- Federico Curiel Gutiérrez (Académico del CUCEA);
- Renata Muñoz Coppel (Alumna del CUCEA);
- Moisés Darío Rodríguez García (Alumno del CUCEA);
- Ruth Padilla Muñoz (Rectora del CUCEI);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Directivo del CUCEI);
- César Octavio Monzón (Directivo del CUCEI);
- César Alberto Cruz Cabrero (Alumno del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Héctor Raúl Pérez Gómez (Directivo del CUCS);
- Baudelio Lara García (Directivo del CUCS);

⁶ **Nota:** Los resultados de esta votación electrónica obran en los archivos de la Secretaría de Actas y Acuerdos del H. Consejo General Universitario, con sede en la Secretaría General de esta Casa de Estudio.

- Rafael Santana Ortiz (Académico del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (Académico del CUCS);
- Elizabeth Flores Ortiz (Alumna del CUCS);
- Daniel Natividad Valenzuela Orozco (Alumno del CUCS);
- Jazmín Casillas Padilla (Alumna del CUCS);
- Juan Manuel Durán Juárez (Rector del CUCSH);
- Dulce María Zúñiga Chávez (Directiva de CUCSH);
- Alfonso Martín Sánchez (Alumno del CUCSH);
- Jonathan Donald Rojas Reyes (Alumno del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);
- César Ernesto González Coronado (Directivo del CUTonalá);
- Hans Jurado Parres (Académico del CUTonalá);
- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (Académica del CUTonalá);
- Mario Córdova España (Académico del CUTonalá);
- Jesús Oswaldo Vega Gastelum (Alumno del CUTonalá);
- Ángel Martínez Romero (Alumno del CUTonalá);
- Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora del CUAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (Directivo del CUAltos);
- Luis Aguilar Carvajal (Directivo del CUAltos);
- Javier Eugenio García de Alba Verduzco (Directivo del CUAltos);
- Nadia Natasha Reus González (Académica del CUAltos);
- Carmen Leticia Orozco López (Académica del CUAltos);
- Germán López Muñoz (Alumno del CUAltos);
- Alan Isaac Espinosa Hernández (Alumno del CUAltos);
- Diana Paola Barba Plascencia (Alumna del CUAltos);
- Edgar Eloy Torres Orozco (Rector del CUCiénega);
- Daniel Rojas Bravo (Directivo del CUCiénega);
- José Oswaldo Macías Guzmán (Directivo del CUCiénega);
- José Humberto Razo García (Académico del CUCiénega);
- Mario Alberto Beas Olvera (Académico del CUCiénega);
- Jorge Padilla Álvarez (Académico del CUCiénega);
- Rigoberto Ocegueda López (Alumno del CUCiénega);
- Eduardo Amaro Pérez (Alumno del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (Directivo del CUCosta);
- Jorge Ignacio Chavoya Gama (Directivo del CUCosta);
- Remberto Castro Castañeda (Directivo del CUCosta);
- Salvador Gudiño Meza (Académico del CUCosta);
- Maximilian Andrew Greig (Académico del CUCosta);
- Alan Juárez Sánchez (Alumno del CUCosta);
- Margarita Yazmín Cerón Vega (Alumna del CUCosta);
- Lilia Victoria Oliver Sánchez (Rectora del CUCostaSur);
- Alfredo Tomás Ortega Ojeda (Directivo del CUCostaSur);
- Jorge Arturo Rojo Vázquez (Directivo del CUCostaSur);
- María Magdalena Ramírez Martínez (Académica del CUCostaSur);

- Jesús Donaciano Medina García (Académico del CUCostaSur);
- Keyla Cecilia Osorio Negrete (Alumna del CUCostaSur);
- Aristarco Regalado Pinedo (Rector del CULagos);
- Carlos Pelayo Ortiz (Directivo del CULagos);
- Rebeca Vanesa García Corzo (Directiva del CULagos);
- Benito Ramírez Martínez (Directivo del CULagos);
- Bertha Alicia Arce Chávez (Académica del CULagos);
- Óscar Gutiérrez Coronado (Académico del CULagos);
- Rosa María Spinoso Arcocha (Académica del CULagos);
- Mayra Alejandra Romo Campos (Alumna del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- Miguel Ángel Paz Frayre (Directivo del CUNorte);
- Noemí del Carmen Rodríguez Rodríguez (Directiva del CUNorte);
- José de Jesús Jaime Santibáñez Escobar (Directivo del CUNorte);
- Pedro Vicente Viveros Reyes (Académico del CUNorte);
- Martha Yadira Pérez Ávalos (Académica del CUNorte);
- Silvia Elena Mota Macías (Académica del CUNorte);
- Mario Alberto Correa Esparza (Alumno del CUNorte);
- Jorge Galindo García (Rector del CUSur);
- Víctor Daniel Aréchiga Cabrera (Directivo del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (Directivo del CUSur);
- Berenice Sánchez Caballero (Directiva del CUSur);
- Ózcar Cárdenas Tirado (Académico del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (Académica del CUSur);
- María Luisa Pita López (Académica del CUSur);
- Iván Rogelio Hernández Quintero (Alumno del CUSur);
- Jorge Antonio Peña Espíritu (Alumno del CUSur);
- Enrrique Sebastián Vicencio Martínez (Alumno del CUSur);
- Miguel Ángel Navarro Navarro (Rector del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (Directivo del CUValles);
- José Guadalupe Rosas Elguera (Directivo del CUValles);
- Luz Elena Ramírez Flores (Directiva del CUValles);
- Jahaziel Molina Del Río (Académico del CUValles);
- Sara Adriana García Cueva (Académica del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (Académico del CUValles);
- Santos de Jesús Curiel Anaya (Alumno del CUValles);
- Aurora Melina Soto Jiménez (Alumna del CUValles);
- María Esther Avelar Álvarez (Rectora del Sistema de Universidad Virtual);
- Francisco Javier Armenta Araiza (Representante General del Alumnado – Federación de Estudiantes Universitarios/ FEU);
- José de Jesús Becerra Santiago (Representante General de Personal Administrativo –Sindicato Único de Trabajadores de la UdeG/ SUTUdeG);
- César Antonio Barba Delgadillo (Director General del Sistema de Educación Media Superior –SEMS);
- Ernesto Gerardo Castellanos Silva (Directivo del SEMS);

- Zaira Anaíd Pantoja Díaz (Directiva del SEMS);
- María de Lourdes Álvarez Cerna (Directiva del SEMS);
- Olga Araceli Flores Gómez (Directiva del SEMS);
- José de Jesús Ramírez Flores (Directivo del SEMS);
- María Dolores Lomelí Urquieta (Directiva del SEMS);
- José Manuel Jurado Parres (Directivo del SEMS);
- Patricia Elena Retamoza Vega (Directiva del SEMS);
- María del Rocío Rodríguez Benítez (Académica del SEMS);
- José de Jesús Arias Michel (Académico del SEMS);
- Ma. de los Ángeles López Rosas (Académica del SEMS);
- Arnulfo Álvarez Álvarez (Académico del SEMS);
- Jorge Vaca Madrigal (Académico del SEMS);
- Julián Molina Zambrano (Académico del SEMS);
- Miguel Ángel de León Ruiz Velasco (Académico del SEMS);
- Valeria Plascencia Alvarado (Alumna del SEMS);
- Andrea Jacqueline Jiménez Medina (Alumna del SEMS);
- Axel Ary Jaramillo Gómez (Alumno del SEMS);
- Jocelyn Estefanía Silva Vázquez (Alumna del SEMS);
- Isamar Hernández Rodríguez (Alumno del SEMS);
- Sheila Naomi Silva Núñez (Alumna del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General de la UdeG);
- Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario General de la UdeG).

1 DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE HACIENDA Y DE NORMATIVIDAD

1. **Dictamen Núm. IV/2021/131: PRIMERO. Se aprueba la extinción de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias**, adscrita a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. **SEGUNDO. Se aprueba la creación de la Coordinación de Entidades Productivas para la Generación de Recursos Complementarios**, adscrita a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Una vez leído el dictamen anterior, el **Presidente** reconoció la labor llevada a cabo por el Corporativo de Empresas Universitarias para mediante un proceso de reingeniería convertirse en Entidades Productivas que le generen recursos complementarios a la Universidad de Guadalajara. Destacó que este Corporativo ha hecho importantes aportaciones para construir nueva infraestructura educativa. Citó que en los últimos dos años se han construido aulas en la Preparatoria 22, y que asimismo se cuenta con recursos para apoyar al nuevo Centro Universitario de Tlajomulco. Negó las críticas hechas en el sentido de que esta Casa de Estudio desvía recursos para estas empresas, y afirmó que ellas siempre han operado con los recursos que generan. Destacó que a través de las empresas de Proulex y el Auditorio Telmex, la Universidad ha construido infraestructura institucional. Comentó que actualmente las universidades públicas tienen cero crecimiento de recursos fiscales y por ello, es necesario que la Universidad de Guadalajara busque alternativas creativas de financiamiento para impulsar su desarrollo.

Señaló que la Institución se ha atrevido a ampliar la matrícula y crear nueva infraestructura, como el Centro Universitario de Tlajomulco y tres nuevas preparatorias, gracias a la donación de gobiernos municipales de los predios, y por los ingresos autogenerados a través de las empresas del Corporativo.

El consejero **Luis Gustavo Padilla Montes** (Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas) mencionó que su Centro Universitario apoyó el trabajo de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial y del propio Corporativo de Empresas Universitarias, para adecuar su estructura y acompañar el proceso de reingeniería de la Universidad. Destacó que con ello se busca crear un nuevo entorno sobre el cual estas Entidades Productivas respondan a los nuevos tiempos que vive la Casa de Estudio. Dijo que a nivel global los modelos de las instituciones de educación superior y del contexto económico y social están llamando a las organizaciones a reinventarse. Acotó que las empresas del Corporativo no son empresas de mercado sino entidades que apoyan, fomentan y promueven la cultura, la educación, y generan espacios para brindar servicios de calidad. Resaltó que hay una recategorización y redefinición del concepto de empresa como Entidades Productivas Generadoras de Ingresos Complementarios. Mencionó que se trata de vincular el quehacer académico y transferir el trabajo de los centros de investigación, para que sea de utilidad social.

Reseñó que, con el presente dictamen se extingue el Corporativo de Empresas Universitarias para dar lugar a la creación de la Coordinación de Entidades Productivas para la Generación de Recursos Complementarios y, posteriormente, se propondrán tres dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, con los cuales se extinguen empresas universitarias para crear nuevas entidades productivas, a partir de fusiones de varias de estas empresas que buscan una mayor eficiencia y racionalidad del uso de los recursos, y que ayudan a la transparencia y a la rendición de cuentas. Añadió que también se propondrá la creación de nuevas entidades productivas que responden a necesidades particulares de la Institución y también que las nuevas entidades productivas se alineen e integren con los nuevos roles que está jugando esta Casa de Estudio.

Finalmente, no habiendo ningún otro comentario, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a votación el **dictamen Núm. IV/2021/131**, mismo que fue aprobado por el pleno, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica. Lo anterior, se hizo de manera nominal, de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado⁷:

- **140 (ciento cuarenta) votos a favor (OPCIÓN NÚM. 1).**
- **0 (cero) votos en contra (OPCIÓN NÚM. 2), y**
- **0 (cero) abstenciones (OPCIÓN NÚM. 3).**

⁷ **Nota:** Los resultados de esta votación electrónica obran en los archivos de la Secretaría de Actas y Acuerdos del H. Consejo General Universitario, con sede en la Secretaría General de esta Casa de Estudio.

Con ello, el pleno aprobó con **140 votos a favor** el dictamen de referencia. Los votos a favor fueron emitidos por los siguientes consejeros:

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Edith Rosario Jiménez Huerta (Directiva del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (Directivo del CUAAD);
- Dolores Aurora Ortiz Minique (Directiva del CUAAD);
- Victoria Eugenia Navarro Herrera (Académica del CUAAD);
- Enrique Herrera Lugo (Académico del CUAAD);
- Diana Estefanía Rentería Macedo (Alumna del CUAAD);
- Carlos Beas Zárate (Rector del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (Directivo del CUCBA);
- Andrés Rodríguez García (Académico del CUCBA);
- Elisa Cabrera Díaz (Académica del CUCBA);
- Andrea Kinnereth González Bugarín (Alumna del CUCBA);
- María Fernanda Muñoz Campos (Alumna del CUCBA);
- Roberto Figueroa Solano (Alumno del CUCBA);
- Luis Gustavo Padilla Montes (Rector del CUCEA);
- Antonio Sánchez Bernal (Directivo del CUCEA);
- José Luis Santana Medina (Directivo del CUCEA);
- Marco Antonio Daza Mercado (Directivo del CUCEA);
- Ruth María Zubillaga Alva (Académica del CUCEA);
- Ricardo Flores Martínez (Académico del CUCEA);
- Federico Curiel Gutiérrez (Académico del CUCEA);
- Renata Muñoz Coppel (Alumna del CUCEA);
- Moisés Darío Rodríguez García (Alumno del CUCEA);
- Ruth Padilla Muñoz (Rectora del CUCEI);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Directivo del CUCEI);
- César Octavio Monzón (Directivo del CUCEI);
- Salomón Eduardo Ibarra Chávez (Académico del CUCEI);
- César Alberto Cruz Cabrero (Alumno del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Héctor Raúl Pérez Gómez (Directivo del CUCS);
- Baudelio Lara García (Directivo del CUCS);
- Rafael Santana Ortiz (Académico del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (Académico del CUCS);
- Víctor Manuel Ramírez Anguiano (Académico del CUCS);
- Elizabeth Flores Ortiz (Alumna del CUCS);
- Daniel Natividad Valenzuela Orozco (Alumno del CUCS);
- Jazmín Casillas Padilla (Alumna del CUCS);
- Juan Manuel Durán Juárez (Rector del CUCSH);
- Dulce María Zúñiga Chávez (Directiva de CUCSH);
- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (Académica del CUCSH);
- Jonathan Donald Rojas Reyes (Alumno del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);
- César Ernesto González Coronado (Directivo del CUTonalá);
- Hans Jurado Parres (Académico del CUTonalá);
- Mario Córdova España (Académico del CUTonalá);

- Jesús Oswaldo Vega Gastelum (Alumno del CUTonalá);
- Ángel Martínez Romero (Alumno del CUTonalá);
- Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora del CUAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (Directivo del CUAltos);
- Luis Aguilar Carvajal (Directivo del CUAltos);
- Javier Eugenio García de Alba Verduzco (Directivo del CUAltos);
- Nadia Natasha Reus González (Académica del CUAltos);
- Carmen Leticia Orozco López (Académica del CUAltos);
- Germán López Muñoz (Alumno del CUAltos);
- Alan Isaac Espinosa Hernández (Alumno del CUAltos);
- Diana Paola Barba Plascencia (Alumna del CUAltos);
- Edgar Eloy Torres Orozco (Rector del CUCiénega);
- Daniel Rojas Bravo (Directivo del CUCiénega);
- José Oswaldo Macías Guzmán (Directivo del CUCiénega);
- José Humberto Razo García (Académico del CUCiénega);
- Mario Alberto Beas Olvera (Académico del CUCiénega);
- Jorge Padilla Álvarez (Académico del CUCiénega);
- Eduardo Amaro Pérez (Alumno del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (Directivo del CUCosta);
- Jorge Ignacio Chavoya Gama (Directivo del CUCosta);
- Remberto Castro Castañeda (Directivo del CUCosta);
- Salvador Gudiño Meza (Académico del CUCosta);
- Maximilian Andrew Greig (Académico del CUCosta);
- Alan Juárez Sánchez (Alumno del CUCosta);
- Margarita Yazmín Cerón Vega (Alumna del CUCosta);
- Lilia Victoria Oliver Sánchez (Rectora del CUCostaSur);
- Alfredo Tomás Ortega Ojeda (Directivo del CUCostaSur);
- Jorge Arturo Rojo Vázquez (Directivo del CUCostaSur);
- María Magdalena Ramírez Martínez (Académica del CUCostaSur);
- Jesús Donaciano Medina García (Académico del CUCostaSur);
- Keyla Cecilia Osorio Negrete (Alumna del CUCostaSur);
- Aristarco Regalado Pinedo (Rector del CULagos);
- Carlos Pelayo Ortíz (Directivo del CULagos);
- Rebeca Vanesa García Corzo (Directiva del CULagos);
- Benito Ramírez Martínez (Directivo del CULagos);
- Bertha Alicia Arce Chávez (Académica del CULagos);
- Óscar Gutiérrez Coronado (Académico del CULagos);
- Rosa María Spinoso Arcocha (Académica del CULagos);
- Mayra Alejandra Romo Campos (Alumna del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- Miguel Ángel Paz Frayre (Directivo del CUNorte);
- Noemí del Carmen Rodríguez Rodríguez (Directiva del CUNorte);
- José de Jesús Jaime Santibáñez Escobar (Directivo del CUNorte);
- Pedro Vicente Viveros Reyes (Académico del CUNorte);
- Martha Yadira Pérez Ávalos (Académica del CUNorte);
- Silvia Elena Mota Macías (Académica del CUNorte);
- Mario Alberto Correa Esparza (Alumno del CUNorte);

- Jorge Galindo García (Rector del CUSur);
- Víctor Daniel Aréchiga Cabrera (Directivo del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (Directivo del CUSur);
- Berenice Sánchez Caballero (Directiva del CUSur);
- Ózcar Cárdenas Tirado (Académico del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (Académica del CUSur);
- María Luisa Pita López (Académica del CUSur);
- Iván Rogelio Hernández Quintero (Alumno del CUSur);
- Jorge Antonio Peña Espíritu (Alumno del CUSur);
- Enrique Sebastián Vicencio Martínez (Alumno del CUSur);
- Miguel Ángel Navarro Navarro (Rector del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (Directivo del CUValles);
- José Guadalupe Rosas Elguera (Directivo del CUValles);
- Luz Elena Ramírez Flores (Directiva del CUValles);
- Jahaziel Molina Del Río (Académico del CUValles);
- Sara Adriana García Cueva (Académica del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (Académico del CUValles);
- Santos de Jesús Curiel Anaya (Alumno del CUValles);
- Aurora Melina Soto Jiménez (Alumna del CUValles);
- María Esther Avelar Álvarez (Rectora del Sistema de Universidad Virtual);
- Francisco Javier Armenta Araiza (Representante General del Alumnado – Federación de Estudiantes Universitarios/ FEU);
- José de Jesús Becerra Santiago (Representante General de Personal Administrativo –Sindicato Único de Trabajadores de la UdeG/ SUTUdeG);
- César Antonio Barba Delgadillo (Director General del Sistema de Educación Media Superior –SEMS);
- Ernesto Gerardo Castellanos Silva (Directivo del SEMS);
- Zaira Anaíd Pantoja Díaz (Directiva del SEMS);
- María de Lourdes Álvarez Cerna (Directiva del SEMS);
- Olga Araceli Flores Gómez (Directiva del SEMS);
- José de Jesús Ramírez Flores (Directivo del SEMS);
- María Dolores Lomelí Urquieta (Directiva del SEMS);
- José Manuel Jurado Parres (Directivo del SEMS);
- Patricia Elena Retamoza Vega (Directiva del SEMS);
- María del Rocío Rodríguez Benítez (Académica del SEMS);
- José de Jesús Arias Michel (Académico del SEMS);
- Ma. de los Ángeles López Rosas (Académica del SEMS);
- Arnulfo Álvarez Álvarez (Académico del SEMS);
- Jorge Vaca Madrigal (Académico del SEMS);
- Julián Molina Zambrano (Académico del SEMS);
- Miguel Ángel de León Ruiz Velasco (Académico del SEMS);
- Valeria Plascencia Alvarado (Alumna del SEMS);
- Andrea Jacqueline Jiménez Medina (Alumna del SEMS);
- Axel Ary Jaramillo Gómez (Alumno del SEMS);
- Jocelyn Estefanía Silva Vázquez (Alumna del SEMS);
- Isamar Hernández Rodríguez (Alumno del SEMS);
- Sheila Naomi Silva Núñez (Alumna del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General de la UdeG);

- Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario General de la UdeG).

3 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

1. **Dictamen Núm. II/2021/132: Se crea la entidad productiva denominada Operadora de Servicios Integrales**, como una instancia universitaria integrante de la Coordinación de Entidades Productivas para la Generación de Recursos Complementarios, adscrita a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. II/2021/132**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por mayoría, con un voto en contra y una abstención, mediante la aplicación electrónica.

2. **Dictamen Núm. II/2021/133: Se crea la entidad productiva denominada Operadora de Prevención de Riesgos**, como una instancia universitaria integrante de la Coordinación de Entidades Productivas para la Generación de Recursos Complementarios, adscrita a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. II/2021/133**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por mayoría, con un voto en contra, mediante la aplicación electrónica.

3. **Dictamen Núm. II/2021/134: Se crea la entidad productiva denominada Hoteles y Club Deportivo Universidad de Guadalajara**, como una instancia universitaria integrante de la Coordinación de Entidades Productivas para la Generación de Recursos Complementarios, adscrita a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a consideración del pleno el **dictamen Núm. II/2021/134**, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica, por mayoría, con un voto en contra y una abstención, mediante la aplicación electrónica.

4 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

A propuesta del consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente), el pleno del Consejo aprobó una propuesta de procedimiento para votar de manera conjunta, en paquete, 4 dictámenes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas. Lo anterior, lo aprobó el Consejo en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

Acto continuo, por instrucción del **Presidente**, el **Secretario** dio lectura a los títulos de los siguientes 4 dictámenes de beca:

1. **Dictamen Núm. V/2021/502:** Por las razones expuestas en el resultando 3 del presente, se acredita con fecha 16 de julio de 2020, la obtención anticipada a la conclusión del periodo autorizado de beca-crédito completa, el grado de Mestrado em Treino Desportivo: Treino de Alto Rendimiento en la Universidad de Oporto, Portugal, a favor de **Oswaldo Núñez Esqueda**.
2. **Dictamen Núm. V/2021/503:** Por las razones expuestas en el resultando 3 del presente, se autoriza la cancelación de la beca-crédito completa otorgada a **Raúl Vladimir Gómez Díaz**, mediante dictamen V/2019/1976, de fecha 27 de junio de 2019, para realizar el Doctorado en Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de la Universidad de Burgos, España.
3. **Dictamen Núm. V/2021/504:** Por las razones expuestas en el resultando 7 del presente, se acredita con fecha 12 de diciembre de 2020, la obtención anticipada a la conclusión del periodo autorizado de prórroga de beca-crédito complementaria, el grado de Doctorado en Educación y Comunicación Social de la Universidad de Málaga, España, a favor de **Celia Fausto Lizaola**.
4. **Dictamen Núm. V/2021/513:** Se autoriza la suspensión temporal de la beca-crédito complementaria, otorgada al C. **Martín Arturo Cuevas Pedroza**, para realizar el Doctorado Interinstitucional en Educación, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente –ITESO–, México, a partir del 1º de agosto de 2020 y hasta el 31 de julio de 2021.

Una vez que fueron leídos los 4 dictámenes de beca de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) sometió a la consideración de las y los consejeros los dictámenes de referencia, y no habiendo ningún comentario, procedió a su votación, aprobándolos el pleno de manera conjunta, en paquete, en votación económica, por mayoría, con dos abstenciones, mediante la aplicación electrónica.

Asimismo, el **Presidente** hizo un reconocimiento al exhaustivo trabajo que llevan a cabo las y los integrantes de las Comisiones Permanentes del Consejo, y gracias al cual se puede llevar a cabo la presente sesión de este órgano colegiado.

6. ASUNTOS VARIOS

En este punto, la presidencia enlistó cinco temas a tratar. En el acto, el **Secretario** pidió a las y los consejeros apoyarse en los Coordinadores de Tecnologías para el Aprendizaje de su Centro Universitario o el Sistema de Educación Media Superior, según sea el caso, para poder enlistar sus participaciones en el chat de la sesión. Enseguida, los temas se abordaron en el siguiente orden:

- A. **RECORDATORIO SOBRE EXÁMENES ESPECIALES.** El consejero **Miguel Ángel de León Ruiz Velasco** (académico del Sistema de Educación Media Superior) recordó que aún está pendiente una resolución a la propuesta que hizo en la pasada sesión de este Consejo, sobre revisar los criterios que se utilizan al realizar exámenes especiales en el ingreso de algunas carreras universitarias. Resaltó que esto es muy

importante por la existencia de una gran cantidad de alumnos que egresan del Bachillerato con excelentes promedios y a la vez obtienen buenos resultados en la Prueba de Aptitud Académica (PAA), y sin embargo, son rechazados para ingresar a estas carreras por reprobado uno o dos de estos exámenes especiales, sin tomarles absolutamente en cuenta su rendimiento académico y el resultado de la Prueba de Aptitud Académica. Finalmente, reiteró la petición de que se revise este asunto. Al respecto, el **Presidente** manifestó que está pendiente dar respuesta a esta solicitud. Pidió al Secretario retomar y dar seguimiento a esta petición. Ofreció una disculpa por no tener una solución ahora al tema de revisar probables elementos subjetividad que puede haber detrás de los exámenes especiales que se aplican en algunas carreras del nivel superior. Manifestó que se extenderá una invitación al consejero Miguel Ángel de León Ruiz Velasco, para que participe en las reuniones que se lleven a cabo para este estudio. Precisó que en su momento se darán a conocer al Consejo los resultados de la revisión de los criterios que se utilizan para la admisión a dichas carreras.

B. SALUD MENTAL EN EL RETORNO A LAS CLASES. La consejera **Diana Estefanía Rentería Macedo** (alumna del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño) comentó que es importante considerar los factores psicológicos que pueden estar vinculados al regreso a clases de manera semipresencial. Informó que, en su Centro Universitario, a través de una encuesta anónima se observó que 8 de cada 10 estudiantes siente ansiedad ante el próximo retorno a clases. Manifestó que después de estar casi año y medio tomando clases a distancia habrá un regreso a clases en el que algunos estudiantes habrán perdido familiares, estén viviendo situaciones difíciles en sus familias, e incluso saber que durante la pandemia se perdieron vidas de estudiantes y maestros. Señaló que también se debe tomar en cuenta que se regresa a un espacio social en el que se perdió la comunicación. Enfatizó que esto último se podría afrontar, primero, al conservar y promover la Red de Atención Psicológica que mediante un Call Center brindó apoyo a estudiantes y profesores durante la pandemia, y segundo, que un equipo de psicólogos capacite a maestros y tutores, de manera coordinada con los Centros Universitarios que cuentan con la Carrera de Psicología, para que ellos mismos atiendan las situaciones que se vayan presentando cotidianamente, y de ser necesario canalicen los casos que requieren apoyo de un profesional. Lo anterior, dijo que podría reducir la ansiedad o depresión que pudiera existir en la comunidad en el retorno a las aulas y poder conocer más a fondo las situaciones emocionales que tengan los alumnos, así como reducir la deserción escolar.

Al respecto, el **Presidente** dijo tomar nota de las opiniones expresadas por la consejera Diana Estefanía Rentería Macedo. Consideró que la salud mental de los miembros de la comunidad universitaria debe ser una prioridad institucional. Expresó que esto es un daño colateral que provocó la pandemia. Comentó que se reforzarán las capacidades institucionales y que la Institución pronto estará presentando una propuesta para reforzar el tema de los orientadores educativos en la Red y hasta el tema de atención psicológica a través de los gabinetes de atención integral. Señaló que se hará una invitación a la consejera que expresa este tema para que participe y colabore en esta tarea.

C. PARQUE “RESISTENCIA HUENTITÁN”. El consejero **Francisco Javier Armenta Araiza** (Representante General del Alumnado y Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios) manifestó que una de las funciones esenciales de la Universidad de Guadalajara es criticar el ejercicio del poder en los diferentes niveles de gobierno. Resaltó que el cuidado del medio ambiente es una casusa mundial, como lo es de esta Casa de Estudio. Dio cuenta que la organización estudiantil que él preside forma parte de esta Casa de Estudio y por tanto ésta suscribe la vocación universitaria en el sentido de criticar el ejercicio del poder y asimismo luchar por la sustentabilidad.

Informó que, en Huentitán, los vecinos de la zona están llevando a cabo una lucha, con el apoyo de la comunidad estudiantil, y que cumplieron 74 días en resistencia, para rescatar un espacio de 14 hectáreas de un terreno que se ubica entre el Periférico Norte y la Calzada Independencia Norte, en el municipio de Guadalajara. Mencionó que este espacio fue expropiado en el año de 1980 mediante el decreto número 10421, del Congreso del Estado de Jalisco, y que una parte de este terreno fue comprado para construir un gran parque municipal. Mencionó desde que fue expropiado el parque, han pasado diferentes administraciones municipales que han intentado cambiar el fin para el que fueron adquiridas esas hectáreas, tratando ahora de hacer desarrollos inmobiliarios en esos terrenos. Dijo que lo anterior contraviene el propósito para el cual fue expropiado dicho predio y a la vez compromete la calidad de vida de los habitantes de la zona. Destacó que estos intentos de la autoridad han violentado diferentes leyes y reglamentos.

Acotó que actualmente la ciudad de Guadalajara padece la escasez de agua y en la zona de Huentitán tienen nueve semanas sin el servicio del agua potable, y el agua que llega es de mala calidad. Cuestionó que de construirse ahí viviendas se va a comprometer la calidad de vida de quienes viven ahí. Mencionó que el modus operandi que usan las diferentes administraciones municipales han depravado las áreas verdes de Guadalajara. Citó como ejemplos las afectaciones a los bosques de la Primavera, de los Colomos, del Nixticuil, el Cerro de la Reina en Tonalá, entre otros parques afectados. Comentó que existe complicidad de algunas personas que han sido autoridades con grupos de empresarios que apoyan sus campañas en época de elecciones, y una vez que los primeros llegan a los espacios de toma de decisiones tuercen la ley y permiten la impunidad en estos hechos.

Señaló que hay un grupo de personas que pretenden afectar el derecho al medio ambiente que tienen los habitantes de la ciudad de Guadalajara. Mencionó que la Federación de Estudiantes Universitarios es una organización política que defiende los derechos de los estudiantes y de la sociedad porque ésta se debe a la Universidad como a la sociedad, y que por ello el pasado 29 de marzo de 2021 ésta entró al Parque Huentitán y se puso en lucha para recuperar ese espacio. Enfatizó que la autoridad municipal no actuó en esto, a pesar de que ya vencieron los contratos y el convenio con la empresa, y ésta no pagó. Añadió que la lucha consiste en hacer cumplir el decreto para hacer un parque. Informó que en el Parque se han sembrado más de 800 árboles, y se ha recuperado una explanada que estaba enterrada desde hace más de 13 años, y a la que se llenó de color con artistas de esta Casa de Estudio. Enfatizó que si no son los estudiantes quienes emprendan esta lucha, no va a haber quién más que lo pueda hacer. Reiteró que se estará en pie de lucha hasta que

la autoridad haga el trabajo de recuperar ese espacio para construir un parque para los habitantes de la zona.

Agradeció el apoyo que ha recibido de los universitarias y universitarios, particularmente de los asesores jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, especialistas en materia de medio ambiente el Centro universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, el apoyo recibido de expertos en materia de medio ambiente y los expertos del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, así como a los directores de las escuelas que han apoyado con visitas de los estudiantes.

Solicitó que se analice al seno de la Universidad de Guadalajara de manera pública poder contar con el apoyo de la Institución en esta causa social. Dijo que se tiene el riesgo de que se haga costumbre que la gente con dinero despoje lo que es de todas y de todos. Reiteró su agradecimiento a la comunidad universitaria e hizo la invitación para que la Universidad analice y de manera organizada, en el marco de la ley se logre recuperar este espacio. Mencionó que gracias a esto se puede dar la buena noticia de que con unidad y trabajo vecinal se puede dar una verdadera lucha para recuperar este espacio medioambiental. Finalmente, expresó una invitación al Consejo para visitar el Parque Huentitán, en el que los fines de semana se organiza diversas actividades, como cine al aire libre y clases de baile.

La consejera **Mara Nadiezhda Robles Villaseñor** (académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) expresó su respaldo a la intervención del consejero Francisco Javier Armenta Araiza. Señaló que durante los últimos meses ha atestiguado el enorme esfuerzo que los vecinos de Huentitán ha estado haciendo para conservar un parque para su comunidad. Señaló que es paradójico que siendo vecinos de la bella barranca de Huentitán y de la barranca de Oblatos tengan que sufrir el embate de lo que se ha constituido como un cartel inmobiliario. Consideró que lo que está haciendo la organización estudiantil al apoyar este movimiento vecinal corresponde a la tradición histórica de esta Casa de Estudio que ha apoyado en el rescate del Bosque de la Primavera, del Parque Metropolitano, del Bosque de los Colomos, y en la lucha en contra de que en la zona de El Pabellón se cercenara al Bosque Los Colomos.

Señaló que la Institución podría hacer tres cosas para apoyar: primero, propuso que se convoque a los Comités de Análisis Académicos que tiene la Institución, particularmente los de Agua y Energía, que tienen expertos de alto nivel, que podrían señalar cuáles son los impactos ambientales y de desarrollo urbano que generaría la violación de la ley si en ese predio se construyen departamentos; en segundo término, los integrantes del Comité de Respeto a la Legalidad y Anticorrupción podría generar un pronunciamiento y dar luz sobre cómo se debería de investigar este caso, y en tercer lugar, que todos los profesores ayuden a los estudiantes a involucrarse con tareas vinculadas a la comunidad. Consideró que si la Universidad promueve un movimiento para que los jóvenes se involucren desde las aulas con este espacio de Huentitán donde se ha reforestado y donde existen actividades públicas se puede lograr una labor importante.

Al respecto, el **Presidente** manifestó un reconocimiento al consejero Presidente de la organización estudiantil por encabezar esta lucha para recuperar un espacio que debe seguir siendo público. Manifestó que se cuenta con el respaldo de los universitarios en esta batalla para defender este parque, y mediante la cual se le reconoce no sólo como un líder estudiantil sino un líder social por cuidar los derechos de la sociedad.

D. EVALUACIÓN DE CLASES. El **consejero Ángel Martínez Romero** (alumno del Centro Universitario de Tonalá) comentó que, a través de la autocrítica, la Institución y la comunidad universitaria son capaces de fortalecerse con sus propias opiniones. Informó al pleno que desde hace tres semestres, los alumnos de la División de Ingenierías del Centro Universitario de Tonalá, organizan un Observatorio Educativo en el que de manera pública los alumnos pueden evaluar las clases de sus maestras y maestros. Propuso que estas evaluaciones puedan hacerse públicas, pudiendo estar vinculadas al Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU), dentro de la oferta educativa, para que los alumnos puedan consultarlas y con ello tengan mayores elementos para elegir sus materias de acuerdo al tipo de profesor. Propuso hacer públicas las evaluaciones tomando en cuenta el Código de Ética de la Universidad, garantizando la autocrítica dentro de la Institución. Al respecto, el **Presidente** felicitó el trabajo hecho por los estudiantes. Expresó que la Institución garantizará que la evaluación de las materias esté alineada al Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, y que se respeten los derechos de los alumnos para inscribir y dar de baja sus materias, consultar sus calificaciones. Destacó que el sistema de créditos es flexible y tiene una oferta que garantiza que el estudiante seleccione las materias para el desarrollo de su trayectoria académica.

E. FORMATO DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES 2020-2021, DEL RECTOR GENERAL. A propuesta del **Presidente**, el Consejo autorizó las siguientes propuestas:

El **Presidente** informó que en el mes de junio del año en curso se presentarán los informes de actividades de las y los Rectores de los Centros Universitarios y del Director General del Sistema de Educación Media Superior. Recordó que el año 2020 no pudieron llevarse a cabo estos eventos en razón de las restricciones sanitarias que hubo por la pandemia del Covid-19. Manifestó que si la pandemia sigue como se está desarrollando, este año sí se llevarán a cabo los informes, cuidando los protocolos de seguridad a través de los Consejos de Centro y el Consejo Universitario de Educación Media Superior. Asimismo, dio cuenta que el próximo miércoles 30 de junio de 2021, a las 11:00 hrs., se convocará al Segundo Informe de Actividades del Rector General, 2020-2021, a cargo del Rector General.

Enseguida, a propuesta del **Presidente**, el pleno del Consejo aprobó por mayoría de votos, de manera unánime, a través de la aplicación electrónica, las siguientes propuestas:

- a) **Que la sesión solemne del Segundo Informe de Actividades 2020-2021, a cargo del Rector General, se lleve a cabo en una sede alterna al Paraninfo “Enrique Díaz De León”. La sede que se aprobó fue el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario.** Lo anterior, con la finalidad de recibir de manera ordenada y cómoda a los miembros de este Consejo y a los invitados especiales que se darán cita en el evento;
- b) **En dicha sesión solemne, permitir el ingreso de los invitados especiales, quienes se darán cita al evento**, entre los que regularmente se encuentran autoridades educativas, civiles y políticas, del ámbito local como nacional, así como miembros de la comunidad universitaria, y
- c) **Autorizar el uso de la voz a un maestro de ceremonias**, que lleve a cabo el cumplimiento del protocolo indispensable y que asegure el buen desarrollo de la sesión. **Asimismo, autorizar el uso de la voz a alguna autoridad tanto del Gobierno del Estado y/o del Gobierno federal, en su caso.**

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí**, en su calidad de Presidente del Consejo, procedió a realizar la declaratoria de clausura de la presente sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, a las 15:04 hrs. del jueves 10 de junio de 2021.

Agradeció la asistencia de los integrantes del Consejo a los trabajos del máximo órgano de gobierno, y solicitó al Secretario elaborar el acta de la presente sesión.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 10 de junio de 2021